

Relevamiento y documentación de la creación y puesta en funcionamiento del Cuerpo Policial de Prevención Barrial de la Policía Federal Argentina.

1. Introducción

1.1. Gobierno político de las instituciones de seguridad

Durante los primeros años de gestión el Ministerio de Seguridad avanzó en forma inédita en el gobierno político de las fuerzas de seguridad y sobre su histórico autogobierno. Las acciones más difundidas respecto al control político de la Policía Federal Argentina (PFA) -al que pertenece el Cuerpo de Prevención de Política Barrial, motivo de este Informe-, fueron el desplazamiento de jefes en diferentes niveles de la institución, el traslado de la administración de pasaportes a otra cartera y, un relativo desplazamiento de la Policía Federal de las políticas dirigidas al gobierno de la seguridad en los territorios populares en el sur de Buenos Aires.

Esta política tuvo también algunas improntas reformadoras, aunque este aspecto es menos conocido por la ciudadanía. Así, el gobierno político de esta fuerza de seguridad se expresó en las reformas en el plano de la educación: estableciendo cambios como la designación de autoridades concursadas para los institutos de formación policial, con la reforma de los planes de estudio, con la incorporación de criterios de acreditación de la CONEAU, la reconversión del personal docente y la reestructuración de la universidad, entre otros. La nueva agenda dejó sentado que la definición del perfil de profesional en seguridad, así como los estándares de actuación necesarios no debían ser definidos por las burocracias policiales, sino que debían responder a las demandas de las mayorías que son representadas por las autoridades políticas.

Sin embargo, hasta fines de 2011, la PFA había quedado fuera de las propuestas innovadoras que, en ese marco, se implementaron como formas de intervención territorial. Tanto el Plan de Unidad Cinturón Sur, como el Centinela -políticas con la intención de gobernar la conflictividad social que expresan la decisión de reasignar servicios de seguridad a los sectores populares- se proponían garantizar la protección frente al delito y frente a las prácticas de violencia institucional evitando la puesta en

acción de la PFA. Para estas políticas fueron instrumentadas la Gendarmería y la Prefectura, que no tienen una historia de trabajo con estas comunidades y se caracterizan por una forma de actuación más militarizada que las policías. Para modificar esta realidad, en el presente año se han comenzado políticas de formación para modificar sus criterios de intervención al interactuar con las poblaciones urbanas y desempeñarse en las tareas de prevención y conjuración del delito. La PFA aparecía, en un primer momento, exenta de este proceso de cambio.

1.2. El derecho a la seguridad

La gestión gubernamental del nuevo Ministerio ha propuesto actuar en los últimos años desde una perspectiva de Seguridad Ciudadana que entiende la *seguridad*, incluso en su sentido más acotado de integridad física, como parte de los Derechos Humanos. De este modo, entendemos, se diferencia tajantemente de los paradigmas que entienden la *inseguridad* como el simple resultado de la criminalidad, que desconocen los efectos negativos de la violencia institucional de las propias fuerzas de seguridad en la producción y reproducción de esta criminalidad y que asocian, a través de la sospecha, la violencia urbana a la pobreza.

En el marco de un nuevo paradigma de Seguridad Democrática, desde el Ministerio de Seguridad se identificó una vacancia de derechos. La seguridad de los sectores populares urbanos pasó a ser, entonces, un campo sobre el cual es necesario intervenir para construir ciudadanía y reconocer a los sectores populares como sujetos de derechos. En este sentido, se elaboró un proyecto para promover una forma de convivencia social que no estuviera dentro del juego dilemático que acontece en estos territorios. Se buscaba salir de la alternancia dicotómica entre las tramas de criminalidad, más o menos organizada, que se fueron asentando en algunos territorios y la noción de un orden impuesto desde afuera, apoyado centralmente en la violencia represiva del Estado. Por el contrario, entendiendo que la variante externa y represiva no resulta en una verdadera alternativa, se decidió apostar a la promoción de un sentido popular del orden. Para ello, se conformó un nuevo Cuerpo de la Policía Federal Argentina (PFA) con el objetivo de restaurar el derecho a la presencia policial en los territorios populares a través de valores democráticos que guíen las formas de comprender e interactuar con estas poblaciones.

En este nuevo paradigma las relaciones comunitarias aparecen dotadas de sentido político y resulta posible, entonces, problematizar los aspectos vinculados a la seguridad que afectan la vida cotidiana, así como pensar en cómo otorgar elementos para que las comunidades establezcan, con sus propios criterios, la forma de gestionar la seguridad en el barrio. Así, fue propuesta la intervención sobre tres ejes:

a) La desigual distribución de los recursos policiales en la ciudad, en perjuicio de los sectores populares que resultan vulnerados frente a las violencias por conflictos interpersonales, por las tramas delictivas asentadas en los territorios y por la propia acción institucional que los discrimina negativamente.

b) La recuperación del espacio público en los barrios populares, partiendo desde una concepción no elitista del espacio público, que comprenda las formas y usos sociales de cada barrio.

c) Aportar a una política de estado contra el crimen organizado reconociendo que en estos territorios, en gran parte debido a la ausencia y complicidad estatal, se han establecido tramas delictivas vinculadas al narcotráfico y otras graves violaciones penales.

2. El diseño del plan

2.1. La creación del Cuerpo Policial de Prevención Barrial de la Policía Federal Argentina.

A partir de estas evaluaciones sobre las limitaciones en las fuerzas de seguridad y sobre el servicio de seguridad, desde la Subsecretaría de Gestión y Bienestar del Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y la Dirección Nacional de Formación y Capacitación se elaboró una propuesta para crear un cuerpo policial especializado en aproximación comunitaria de la seguridad que ponga el foco de su actuación en la prevención.

Este nuevo cuerpo policial, a diferencia de otros cuerpos policiales creados en los últimos años (como el Grupo Especial de Operaciones Federales y la División Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas), poseería una característica distintiva, ya que sería creado por las autoridades políticas del Ministerio

de Seguridad y no como una iniciativa surgida desde la propia Policía Federal Argentina. Esto implicaba, entre otras cosas, que la definición de la forma de actuación, de control político (las formas de evaluación, monitoreo y fiscalización de la acción policial), así como las problemáticas a abordar, serían establecidos por las autoridades políticas.

Sin embargo, comprendiendo la importancia de rescatar los saberes institucionales y avanzar construyendo consensos que involucren actores clave de la PFA, a la hora de definir las principales características de este nuevo Cuerpo se convocó a reconocidos oficiales y jefes de la institución. En estas primeras reuniones se intercambiaron perspectivas sobre estos barrios, sobre las formas de actuación policial que podrían funcionar allí y sobre los conflictos que deberían abordarse prioritariamente. Diez y siete problemáticas fueron así calificadas en estas reuniones: los problemas provocados por violencia interpersonal, ya sea violencia doméstica o violencia entre grupos, venta, distribución y consumo de drogas en la vía pública, robo, trabajo infantil, explotación sexual, abuso sexual, producción, distribución y venta de estupefacientes, contaminación, resistencia a la autoridad, ferias, juegos y transportes clandestinos (Fuente: “Cuadro de situaciones conflictivas”, DNFC, 2012).

Una vez conformado el grupo de instructores policiales que realizaría parte de la capacitación policial, también se incorporaron a estas reuniones de discusión. Ellos aportaron sus propios conocimientos sobre las formas de organización y actuación en este tipo de cuerpos policiales en otros países, así como un saber específico para poner a prueba los entrenamientos propuestos para la formación. Uno de los instructores nos relataba que al inicio del proyecto, cuando aún el grupo no estaba constituido, comenzaron a investigar por propia iniciativa:

“Entonces tomamos, primero, el ejemplo de Brasil. Y Brasil en primera instancia fue militarizado. Tomamos el ejemplo de Bolivia, ¿si? Con un centro de atención ciudadana y derivaciones que es una de las dependencias que tiene que tener este cuartel, en el proyecto. Y, para el tema del acercamiento, en función del conocimiento del policía, la disciplina y (...) la movilidad del policía que implicaba que el tipo no sea... no deje de ser policía pero que sea más contundente, más expeditivo, más rápido. Alguien que se acerque y hable.”

Por otra parte, se analizaron y compararon las forma de trabajo que adoptan las distintas fuerzas en las intervenciones territoriales más recientes dispuestas por el Ministerio de Seguridad, como los planes Cinturón Sur y Centinela. Se estudiaron las teorías de mando, las posibilidades económicas y los roles que serían necesarios para cumplir con

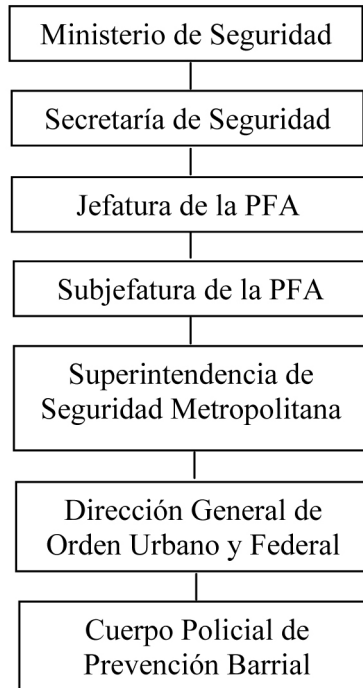
las prácticas y objetivos que se propusieron. También se estudiaron las características que presentan este tipo de fuerzas en otros países como Bolivia, México, Brasil, Uruguay, Francia. Este análisis permitió comparar criterios, metodologías y resultados de acuerdo a los diferentes contextos y demandas sociales de cada realidad. A través de esta forma de trabajo se fueron definiendo las características del Cuerpo, la forma de actuación y el perfil profesional que requeriría a los agentes que lo integrarían.

Este proyecto que comenzó por denominarse “División Especial de Seguridad Preventiva”, para pasar a ser “Policía de Prevención Vecinal” y, por último, “Cuerpo Policial de Prevención Barrial” (CPPB) cristalizó, finalmente, en un cuerpo policial tendiente a la prevención y conjuración del delito, a través de la acción estratégica y coordinada de *Unidades de Prevención*, desplegadas las 24hs en el barrio.

Tal como señala el informe “Cuerpo de Prevención Barrial, Policía Federal Argentina” presentado por la Secretaría de Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad en Febrero de 2012, el objetivo fue construir un cuerpo policial que pueda realizar tareas de prevención del delito a través de la presencia permanente en los barrios, lo que permitiría también transformar las relaciones entre la policía y la comunidad. En el informe se desagregaba este objetivo en una serie de cuestiones: “Sostener una presencia policial firme y amigable que garantice la libre circulación de personas en el espacio público, contribuir a la resolución de conflictos y la convivencia pacífica, brindar especial atención a víctimas y a personas en situación de vulnerabilidad, identificar situaciones que puedan incidir sobre la proliferación de hechos delictivos y propiciar situaciones sostenidas. Comprender, analizar y producir conocimiento sobre la situación de la seguridad en el barrio en coordinación con el Ministerio de Seguridad. Atender demandas de la comunidad vinculadas con trámites y denuncias, resolviendo las situaciones que resulten de su competencia y/o realizando orientaciones y derivaciones efectivas, en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Seguridad.”

Ahora bien, transcurrió un tiempo considerable -mayor al de su formación y puesta en funciones- hasta el momento en que el Cuerpo logró un reconocimiento formal en la estructura de la PFA. Si bien el primer equipo se terminó de constituir en febrero de 2012 y comenzó sus funciones en el terreno en mayo, debieron pasar varios meses más hasta que se logró institucionalizar dentro de la PFA. Recién en el mes de septiembre, a través de la Resolución 1034/2012, fue formalmente creado el CPPB. A nivel

organizativo, el CPPB se estructuró debajo la Dirección General de Orden Urbano y Federal de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana.



Finalmente la conducción del Cuerpo quedó a cargo de un Jefe, un Jefe Segundo y un Jefe a cargo de la División Operaciones del CPPB. La supervisión política quedó a cargo del Secretario de Seguridad, con el apoyo de la Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación.

2.2. Las características distintivas del Cuerpo Policial de Prevención Barrial de la Policía Federal Argentina.

En cuanto a la forma de trabajo y organización, el CPPB adoptó características distintivas por tratarse de un Cuerpo Policial y por surgir de un fuerte cuestionamiento a la forma de trabajo tradicional de las comisarías. Si bien el CPPB realiza, al igual que la comisaría, un trabajo de prevención, la organización y forma de trabajo policial en el territorio presenta fuertes diferencias con las de las comisarías en general. Vamos a repasar aquí algunas de estas características, las que tienen que ver con la organización formal de la actividad del CPPB.

Trinomios

El rasgo a simple vista más distintivo de este Cuerpo está vinculado a la decisión de que el grupo policial organice su trabajo en trinomios o Unidades de Prevención. Las autoridades decidieron crear Unidades que estuvieran compuesta por tres policías quienes, por medio de recorridas permanentes a pie, realicen un control de tenencia y uso de armas, estupefacientes y provean seguridad a los establecimientos escolares, culturales, de salud, entre otros. La constitución de estas Unidades cumplía con distintos objetivos. Por un lado, proporcionaría protección a los policías, otorgando sustentabilidad al proyecto en la medida en que facilita apropiación, por parte de los agentes, de uno de los aspectos principales del Cuerpo. Por otro lado, las observaciones en las capacitaciones nos permitieron registrar cómo los propios oficiales interpretaron, rápidamente, que la decisión de constituir grupos de tres policías promovía, además, una forma de control entre pares. La conversación fue registrada en nuestras notas de campo:

Oficial: El trabajo entre tres facilita las tareas, el trabajo en equipo y además evita que se creen ciertas prácticas... porque entre tres ¿qué es?

Suboficiales: Asociación ilícita (respondieron todos en conjunto)

Oficial: Es decir que o nos rescata, o nos lleva atados a todos como un ancla. Si el compañero no dice nada de lo que está haciendo el de al lado, entonces, son socios y van al juzgado a dar explicaciones. El delito es para todos, a nosotros nos confiaron un arma y una autoridad para hacer valer la justicia, yo no puedo cometer un delito.

Efectivamente, con esta estructura, si algún miembro de una Unidad se veía comprometido en una actividad ilegal, y el resto de los integrantes no lo denunciara, sería posible la aplicación de la figura penal de asociación ilícita.

Por otra parte, este esquema de numerosa presencia policial contribuía a adoptar prácticas de reducción de la violencia, por ejemplo, al momento de realizar detenciones. La presencia de tres policías recorriendo juntos el territorio generaría un efecto notorio a la vista de la comunidad, produciendo un efecto disuasivo y mejorando la posibilidad de cubrir rápidamente un conflicto con un número contundente de policías al unir dos o tres trinomios.

Paradas y recorridos

En la Capital Federal, las comisarías se organizan en “servicios de consigna”, “paradas preventivas” o “paradas bancarias”. Se trata de la utilización de policías parados en

un determinado lugar como forma de cubrir un punto fijo. Los patrulleros circulan para controlar que el policía se encuentre parado en el punto asignado. El policía parado en un determinado punto está a cargo de informar a la comisaría si ocurre algún incidente y, a su vez, su presencia es una forma de disuadir el delito. Esta forma de actuación y la falta de comunicación entre las paradas definen un sistema de protección que puede calificarse de “estático”. Así uno de los oficiales entrevistados resaltaba las diferencias en los criterios de actuación que se propone el CPPB:

“en el sistema de comisaría la parada es estática. Éste no, la parada es dinámica, se mueve. Si bien no dinámica en el sentido de dinamismo, de que va cambiando de lugar acorde a la necesidad de la gente, es dinámica en el sentido de que tiene un sector para recorrer. En el servicio de parada de la comisaría por lo general se referencia a la gente que está en tal o cual lugar. Le avisa que le robaron y, en el mejor de los casos, tranqui, pide un patrullero, lo agarra, lo carga y lo deja en la comisaría, listo ya está. Sin contacto [queda] esa información con el cuarto que viene el lunes a la mañana, que es el que no sabe que a mí el miércoles, jueves y viernes me vinieron a decir que en tal o cual lugar están robando. Se pierde ese contacto. Acá es distinto, vos acá vas antes, con el tema del contacto de la gente, de ponerte hablar, de ganarte la confianza, la gente viene, te avisa y vos empezás a prestarle atención antes que se comenta el hecho. Entonces dejás de ser un chichón, de llegar después del golpe, para hacer una prevención real.”

En el CPPB cada trinomio tiene asignada una *cuadrícula* en el territorio, un conjunto de manzanas fijo, que pueden recorrer de la manera que el oficial a cargo de un grupo de trinomios disponga. Este método permite que los policías puedan conocer al vecino de ese sector del barrio, construir una relación de confianza, conocer sus demandas y, llegado el caso, adaptar su recorrido de acuerdo a éstas. Se promueve una comprensión de la seguridad como un fenómeno dinámico, es decir, como una dimensión integrante de un conjunto de otras problemáticas que los policías deben tener en cuenta para comprender cómo se define la seguridad en un determinado lugar.

El objetivo de lograr esta forma de ocupación del barrio todavía plantea algunos problemas. Las entrevistas han sido coincidentes en el desafío de mejorar el procesamiento de las demandas. La falta de incorporación de oficiales al CPPB atenta contra esta articulación que resulta una de las características distintitas del Cuerpo. Algunos oficiales señalaron en este sentido la necesidad de crear la figura del Jefe de Barrio para poder coordinar la información, la comunicación y el trabajo operativo entre los diferentes Jefes de Servicio.

Condiciones laborales - Adicionales

Se estableció como condición para los policías miembros del CPPB una restricción, aparentemente absoluta, en la realización de “servicios adicionales”. Esta disposición partía del diagnóstico de que el servicio adicional de seguridad constituye una práctica que atenta contra el carácter público de la prestación de seguridad al tiempo que desgasta al personal policial por la cantidad de horas que dedican a realizar estos servicios. Los propios oficiales al instruir a los suboficiales bajo su mando defendían este aspecto. Así, un oficial afirmaba:

“El adicional es un vicio, salvo hechos puntuales de necesidad. Yo creo que al policía aunque se le pague \$10.000 por mes va a querer \$15.000. Hay gente que perdió la vida por trabajar 18hs por día y ganar \$4.000 más haciendo 3 servicios seguidos. Un compañero mío lo tuve que ver morir en mis brazos, porque fue asesinado en una parrilla haciendo un adicional. ¿De qué le sirvió dejar a su familia tanto tiempo? Hay que hacer el esfuerzo de trabajar las 8hs, van a ver que es mucho mejor para uno, para la familia. Tienen que aprovechar, yo voy cumpla las 8hs y ya está y no estoy tanto tiempo afuera de mi casa.”

En compensación, y como forma de incentivar la postulación a este destino, se asignó un plus salarial. Esta decisión generó condiciones para que los efectivos puedan cumplir sanamente con la tarea que emprenden, sin disminuir significativamente sus ingresos.

Pese a ello, algunos de los suboficiales y agentes expresaron quejas y malestar. Los adicionales son una práctica extendida en la PFA.

Por último, al evitar la comercialización de servicios adicionales, se disminuye la posibilidad de que se generen ingresos ilegales o discrecionalidades en la administración de la seguridad por parte de estos efectivos y, de esta manera, se distorsionen los objetivos del Plan.

2.3. La formación y capacitación como garantía del proyecto político

En todo el proyecto del CPPB el programa de formación posee un lugar central en el objetivo de lograr y consolidar la propuesta. Entendiendo la formación como uno de los campos fundamentales a través de los que se conforma el sujeto policial, se constituyó en una estrategia de trasmisión de pautas de actuación, al tiempo que un lugar para la construcción de una identidad propia del CPBB.

El programa de formación concebía a los sujetos y sus prácticas como los hacedores del cambio, lo que resultaba especialmente importante en un cuerpo policial que apunta a una forma de actuación novedosa para la institución. La modificación de las características de la formación, acompañada de las transformaciones institucionales referidas anteriormente, habilita condiciones para que los nuevos contenidos sean incorporados por los efectivos.

Conscientes de que la autoridad policial cumpliría un rol importante en la construcción de un orden territorial, desde el Ministerio entendieron que era necesario crear una instancia de formación que, como horizonte político, permita problematizar y politizar la perspectiva policial sobre la vida cotidiana de los sectores populares. Es decir un programa que consista no sólo en construir un cuerpo normativo, formal, de instrucciones a través de las cuáles los policías incorporen las funciones y el *deber ser* del nuevo destino, sino además que apunte a la trasmisión de ciertas prácticas, conceptos y relaciones como marco de posibilidad para construir un tipo de autoridad policial que quiebre con el sentido común, muchas veces excluyente, de manera de fomentar la igualdad.

Para hacer posible esta formación, los funcionarios constituyeron un grupo de instructores que habían sido parte de la creación de otros cuerpos policiales y habían participado de los programas de instrucción. Funcionarios e instructores definieron el programa de formación.

Marcadores de pertenencia

Desde una percepción del grupo de instructores fue tomando forma la idea de que el proyecto representaba la oportunidad de restaurar una noción con fuerte valor simbólico en la PFA: la figura del “policía de la esquina”. A partir de esta idea señalaban que les interesaba promover una forma de trabajo profesional que a través de una ética laboral recupere la autoridad policial. En diversos ejercicios, durante la instrucción policial fueron insistentes en transmitir conceptos como que

“[e]l ciudadano va a tener respeto o temor de acuerdo a cómo se comporte el policía. Que no nos tengan respeto es una falta nuestra, porque no supimos ser profesionales, desarrollar nuestras cualidades y esforzarnos para ser mejores y honestos.”

También, en ocasiones, expresaban una autocrítica institucional frente a los cursantes al afirmar, por ejemplo:

“[l]a culpa es nuestra por no estar bien posicionados frente a la sociedad”.

Los instructores se propusieron crear un grupo policial donde el compañerismo y la preocupación por el otro fueran las bases de las relaciones hacia dentro y hacia afuera. Con ese objetivo, durante el curso definieron un conjunto de marcadores de pertenencia para construir un sentido de grupo, una identidad basada en la relación con la sociedad y el compromiso con la vocación policial.

“Nosotros logramos cambiar algo, una mentalidad, la mentalidad del chaleco naranja. Donde del policía, vos, lo único que veías era el chaleco naranja y era para hacer detenciones. Nosotros no trabajamos con eso, tenemos un uniforme, o tienen un uniforme, muy parecido a cualquier integrante de un grupo de combate, es decir la guardia de infantería. ¿Cuál es la diferencia? Que nosotros hicimos sacarle el pantalón para afuera, para romper es estructura de ver el borceguí, la bota, ¿sí? Entonces rompimos con eso y le sacamos el chaleco naranja. Nuestra idea es cambiarle el bastón, para sacarle la presencia de tonfa, que lo identifica, se identifica de otra forma, ¿Si? No es que sea agresivo, pero por ahí el ciudadano lo toma de otra forma. Al no tener el chaleco naranja, al no tener un montón de cosas que identifican con el policía común, éramos nuevos. [N]o éramos ni un grupo de combate de choque, ni un policía que iba a efectuar detenciones. Éramos algo nuevo.”

La falta de un lugar físico fue destacada como un elemento contraproducente para la construcción de una identidad propia, en oposición a lo ocurrido en otras experiencias de creación de Cuerpos policiales. Los instructores recuerdan que, en aquellos otros casos, aún en restringidas condiciones edilicias

“lo primero que hicimos fue pintar. Lo segundo que hicimos fue poner fotos, nuestras, “este es nuestro lugar”, pero nosotros no tenemos esa posibilidad todavía”.

Por eso, fue importante para ellos construir otros elementos de unidad, especialmente en momentos en que, por la falta de formalización normativa antes mencionada, el proyecto era débil a la vista institucional. En este sentido, diseñaron un escudo, aún sin autorización formal, y se lo repartieron a cada miembro del Cuerpo. El escudo propone simbolizar la restauración de la relación con la sociedad a través del lema en latín *“Cum societatis et societatis”* que significa “Por la sociedad, para la sociedad”. En esa dirección también se planeó trabajar la identidad al interior de cada grupo operativo, en el que cada jefe de servicio imprime su propia lógica. Allí decían los instructores, se construye otra identidad:

“Nosotros tenemos en cada barrio, cada turno o cada tercio, se le llama grupo operativo, operativo a, b, c y d. A partir del momento que tiene pertenencia, crearle una identidad. La identidad como grupo cerrado en tu grupo operativo. (...) Para que el tipo pertenezca a ese grupo y se muera con ese grupo.”

El objetivo era fortalecer los grupos de trabajo a través de relaciones de compañerismo:

“preocuparse por el hombre aún estando de franco o de servicio, preocuparte, agasajarlo por ahí... con pequeñas cosas, o cuando hizo, hace las cosas bien, de premiar el buen desempeño, o sea... los incentivos, los fines de semana por ahí, cuando no había, poder tener por ahí un almuerzo todos juntos, o sea, cuando uno sabía que falleció un familiar a uno, decir “bueno, vamos a juntar un pesito cada uno económicamente que lo puede ayudar”, todas esas cosas que generan el espíritu de cuerpo.”

Algunos grupos representaron esta pertenencia a través de videos realizados por ellos mismos.

Si bien las marcas de pertenencia pretendían distinguirse de las tradicionales formas de actuación y criterios de trabajo policial, también señalaban la necesidad de no disociar el CPPB de la institución de la PFA al tiempo que reentrenarlo en las técnicas policiales:

“El convencimiento que usamos con la gente [los suboficiales] nosotros somos un cuartel más, un departamento más dentro de una Policía Federal, que no es mala ¿Porqué? Porque por ahí había otro mensaje que decía... que la policía era mala. No, nosotros salíamos de ahí adentro. Recibimos la capacitación complementaria, distinta, buscando otro objetivo. Así como el integrante del GEOF recibe una capacitación distinta, así como los integrantes de las unidades de contención del DOUCAD recibe una capacitación distinta, nosotros también. Con un objetivo distinto, nosotros íbamos a buscar el acercamiento, íbamos a trabajar en un lugar donde todos decían que era malo, un lugar donde la policía no había entrado, donde decían que no nos iban a aceptar, y con el convencimiento de que teníamos que hacer un trabajo muy bueno, la idea nuestra era hacer un trabajo muy bueno. Con todo ese... esa cosa, fue un trabajo convencer al personal policial de que se podía hacer. ¿Por qué? Porque muchos venían de jurisdicciones donde había villas, donde la habían pasado un mal momento, porque era uno solo que iba cada tanto y le pasaba, como nos pasó a nosotros esa vez que estuvimos caminando, hay gente que se cree que es el dueño del lugar. Entonces la idea nuestra era convencer de que eso se podía hacer, convencerlo en función de la capacitación, con conceptos legales, la capacitación en procedimientos policiales, que el hombre sea contundente en el uso de técnicas de reducción, el uso de técnicas de bastón tonfa, y el uso del armamento.”

En este sentido, la participación del jefe del GEOF en la trasmisión de técnicas de mediación y negociación en conflictos, así como la participación de oficiales con

experiencia en la instrucción y conducción de otros cuerpos policiales, apuntó a legitimar el CPPB a través contenidos profesionales.

También en las pautas de trabajo se promovió la conformación de un grupo de pertenencia. Establecieron, así, que los cursos debían ser sin distinciones jerárquicas, es decir, por primera vez dentro de la PFA, no sería tomada en cuenta la distinción entre oficiales y suboficiales, ni los rangos al interior de cada uno. Para ello fueron retiradas o cubiertas con cintas las identificaciones de rango.

En la misma línea de trabajo, el primer día del primer curso obligaron a que todos, cursantes e instructores, se corten el pelo, con la intención de que “*aún en el descontento*” se constituyera la unidad del grupo. También, para estimular el trabajo en equipo durante toda la capacitación era obligatorio realizar todas las actividades y tareas (realizar las ejercitaciones, así como cambiarse, ir al baño y comer) en grupos de a tres definidos por los instructores, para entrenar la forma de trabajo con la que se encontrarían en el territorio.

Las capacitaciones en técnicas policiales

La capacitación se organizó en dos ejes, por un lado, el entrenamiento en técnicas policiales, por el otro, las charlas y talleres organizados por funcionarios del Ministerio. Se constituyeron como espacios de transmisión sobre formas de actuación y de resolución de conflictos que lleven incorporados ciertos principios y valores de derechos humanos.

El entrenamiento y las técnicas propusieron recuperar la disciplina y las habilidades policiales. Para esto, se realizó un programa especial que permita reentrenar en distintas técnicas y uso de armas. Antes de iniciar la instrucción, los cursantes pasaron por pruebas que permitieron contar con un diagnóstico de sus habilidades policiales. Por ejemplo, se realizaba una prueba de tiro que en todos los cursos arrojó altísimos resultados negativos en cuantos a puntería (casi el 70% no podía dar en el blanco). De acuerdo a los resultados arrojados los instructores reorganizaban el programa de formación para brindar mayor cantidad de horas de prácticas.

Los instructores mencionan que uno de los criterios más importantes, al momento de seleccionar las técnicas y definir las metodologías de enseñanza, fue que se debían

proponer ejercicios “*posibles y viables*”. Es decir, ejercicios posibles de hacer para cualquier persona y que respete las normativas y reglas vigentes:

“Nosotros decimos que las técnicas a utilizar, tanto sea en el uso del bastón como en el uso de la defensa por técnicas de mano blanda, tienen que ser posibles y tienen que ser viables. Por ejemplo, ¿es posible que yo te pegue un palazo en la cabeza? Sí. ¿Es viable? No. Entonces empezamos a descartar cosas. Las técnicas que se utilizan, ¿es posible que yo te pegue un golpe de puño en la cara? Sí. ¿Es viable? No. Entonces, ahí, en función de todo eso empezamos a ver qué era positivo y que era negativo. Y tiene que ser de fácil aplicación para que lo aprenda cualquiera. Partimos de la base, ¿lo aprendimos nosotros? Sí, el otro lo tiene que aprender. Nosotros siempre decimos, pasamos el psicotécnico nosotros... cómo no lo va a hacer el resto.”

Por otra parte, a partir de las indicaciones señaladas por el Ministerio, uno de los criterios que atravesaron el reentrenamiento, fue que el programa debía enseñar un uso progresivo y gradual de la coerción y de la fuerza física. Para los funcionarios esto resultaba un elemento clave y entendían que los instructores debían estar comprometidos con esta concepción para poder trasmitirla.

“Vos tenés toda la formación policial que da diferentes conceptos de uso de la fuerza. Ya sea defensa personal, uso de arma de fuego, tonfa, lo que fuera, son todos compartimentos estancos que no están vinculados. Además tampoco tenían un macro objetivo. (...) Y vos tenés en todo conflicto, o en una situación previa al conflicto, tenés diferente tipo de etapas, la persona tiene que tener una visión integral de todo. Y cada accionar suyo, sin lugar a dudas, va a desencadenar otro tipo de dinámica. Lo que más costó a los instructores fue poder convencerlos de la utilidad de esto, de que la comunicación está presente, en todo, ya sea en la postura, en cómo te ponés para hablarle, en cómo están tus manos, hasta en cómo agarrás la tonfa.”

El uso gradual apunta a vincular un conjunto de técnicas, procedimientos, prácticas y representaciones para formar un comportamiento policial dirigido a disminuir los niveles de violencia. Comprende que las situaciones que enfrenta la práctica policial son inter-relacionales, es decir, que el tipo de movimiento de una parte desencadena un movimiento recíproco en la otra. Por ello, las acciones policiales deben tender a disminuir el uso de la fuerza y no a acrecentar la violencia.

Para comprender de qué manera utilizar los distintos instrumentos es necesario saber utilizar todas las herramientas. Los instructores adaptaron los ejercicios y técnicas a este nuevo paradigma, de manera que expresen los principios del respeto por la vida -propia y de los otros- lo que supone una construcción de autoridad no basada solamente en el uso de la fuerza, sino en el adiestramiento del cuerpo, de la persona, de forma que la

vuelva capaz de actuar con firmeza y con destreza ante situaciones verosímiles. De este modo, la comunicación y el diálogo adquirieron un lugar central que fue transversal a todos los ejercicios.

Para cumplir con estos objetivos los instructores rediseñaron la formación tradicional para cada técnica, e integraron todas las técnicas como parte de un proceso.

- *Tiro*: se redefinió la capacitación en el uso del arma de fuego, explicando su utilización en el marco del paradigma de uso gradual de la de la fuerza:

“la idea nuestra es enseñarle al policía que íbamos a tener nosotros, lo que es ser contundente, necesita dos disparos, si en dos disparos no soluciona nada, el tercero ya nos trae un problema. A partir de ahí empezamos a cambiar la mentalidad de tiro, y nos sirvió. Nosotros cuando tomamos un examen de tiro, tomamos cinco tiros, con eso nos basta. Con cinco tiros sacamos un buen tirador”.

La capacitación incluyó también ejercicios para afirmar la postura al sostener un arma, que en la mayoría de los casos no realizaban correctamente, lo que permitió perfeccionar la puntería de los cursantes.

- *Tonfa*: respecto a esta técnica los instructores relatan que pusieron de relieve el rol defensivo:

“cambiamos la estrategia del golpe, por la estrategia de la defensa, nosotros poníamos siempre como ejemplo a Mohamed Ali, un boxeador, el sabía defenderse. Al saber defenderse, uno sabe atacar.”

- *Técnicas blandas*: se incorporaron artes marciales, como Aikido, para utilizarlas como técnicas de neutralización rápidas. En este sentido, un instructor aclaraba que los objetivos eran acotados:

“en defensa personal íbamos a utilizar (...) taekwondo. [Pero] nosotros tenemos un instructor de aikido. (...) Nuestro trabajo tiene que ser rápido y dudaron al principio, se dudó, (...). Obvio que nosotros no vamos a tener un aikidok en diez días, pero tiene técnicas de neutralización rápidas, donde el hombre necesita dominar una mano y nada más.”

- *Readaptación física*: se estableció una rutina de ejercicios físicos para fortalecer las piernas, de manera de poder garantizar las recorridas a pie durante las 8hs de desplazamiento. También se capacitó sobre la forma de utilizar el uniforme, la presencia y la forma en que debe vestirse para evitar que la ropa le incomode y lograr que lo proteja mejor. Los instructores afirmaban que

“el operador nuestro es un infante, nosotros le llamamos “el operador” a cada integrante de la unidad de prevención barrial, es un infante. El infante se mueve, no se mueve en auto, no se mueve a caballo, se mueve sobre sus piernas, para que el hombre gane en piernas hay que hacerle sentir que sus piernas, en un momento clave, tienen que estar fuertes. Por eso nosotros tenemos un desplazamiento donde el hombre golpea sus piernas, tra, tra, tra. ¿Para qué nos sirve esto? Por ahí, en los animales, se llama tener un reflejo condicionado. Acá lo único que estamos logrando es que el hombre tenga fuerza en sus piernas, [que] deje de ser un aspirante que estuvo siempre sentado para empezar a moverse”.

- *Simulación de situaciones:* para una evaluación de las diversas capacidades enseñadas se realizaron ejercicios de teatralización de situaciones extremas en donde los policías debían aplicar los conocimientos adquiridos.

- *Procedimientos administrativos:* esta dimensión de la formación más convencional, se proponía, entre otras cosas, que los suboficiales sean capaces de escribir un acta apropiadamente.

Las capacitaciones sobre los problemas barriales

Las charlas y talleres tuvieron como objetivo el conocimiento del barrio, el tratamiento de los problemas cotidianos y la forma de responder a ellos: la situación de los jóvenes consumidores, la violencia familiar, la historia de cada barrio, a qué oficina del Estado recurrir en cada caso. Estos espacios tuvieron como objetivo trabajar sobre los prejuicios de los agentes, promover el respeto por la diferencia cultural y la capacidad de identificar y proteger a las personas más vulnerables.

En este sentido, se realizaron charlas con los referentes barriales que contaron su perspectiva sobre la presencia de la policía en el barrio. La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) realizó un taller para trabajar las problemáticas de género y de violencia intrafamiliar más frecuentes en los barrios, así como los criterios para la actuación policial y atención a las víctimas. Con el apoyo de organizaciones de base, dedicadas a la atención de adictos a las drogas, se trabajó sobre las problemáticas que este fenómeno genera en el espacio público y se reflexionó sobre métodos y estrategias para prevenir los conflictos y las violencias que suscitan en los barrios.

Se realizaron los siguientes talleres:

- Fundamentos políticos del proyecto: conocer los lineamientos políticos que fundamentan la creación del nuevo cuerpo y que orientan la nueva labor policial. (Con funcionarios del Ministerio de Seguridad)
- Conocimiento del barrio e interacción comunitaria: construir una nueva perspectiva de trabajo policial basada en la interacción con la comunidad y en el trabajo articulado con los actores comunitarios (Taller con La Otra Base, Encuentro con referentes de la villas 15 y 31).
- Violencia doméstica y de violencia de género: conocer el funcionamiento de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) e incorporar las perspectivas y los criterios de actuación esperados para la adecuada atención de las víctimas de violencia. (Encuentro con la OVD).
- Abordaje de las violencias y los conflictos en el espacio público: incorporar nuevas perspectivas de análisis para prevenir los conflictos y las violencias en los barrios. (Encuentro con Raquel Robles de la Dirección Nacional de niños, niñas en conflicto con la Ley Penal.)

Condiciones generales en las que se desarrollaron las capacitaciones

Entre febrero y noviembre de 2012 se realizaron cuatro capacitaciones, una dedicada a la capacitación de oficiales y las demás para formar suboficiales. En total se capacitaron casi 500 agentes.

La primera capacitación se realizó en la Escuela de Suboficiales y Agentes de la PFA. Para esta primera camada, se abrió una convocatoria abierta dentro de la institución para aspirar a formar parte del Cuerpo. Se hizo una rigurosa selección de 200 agentes, entre los más de 500 que se presentaron. Para ello, se realizaron entrevistas psicotécnicas con un equipo especializado de profesionales, se analizaron los legajos de cada agente y el perfil profesional. La elección voluntaria del destino pretendía favorecer el sentido de pertenencia al proyecto. Esto suponía autonomía, construcción de identidad y, también, futura autoridad. Esta decisión se modificó en las siguientes camadas por razones operativas, en agosto, cuando se realizaron dos capacitaciones más. Una, con agentes recién egresados de la Escuela de Suboficiales y, la otra, con agentes provenientes de la

DOUCAD. Estos perfiles tan disímiles entre sí exigieron, además, reajustar el programa de la formación.

Por falta de instalaciones propias las capacitaciones se realizaron primero en la Escuela de Suboficiales y luego en la Escuela de Cadetes. En la primera contaron con el equipamiento necesario para la instrucción. En cambio, en la segunda, además de contar con menos instructores y horas de capacitación, se presentaron graves problemas en las instalaciones así como respecto del equipamiento adecuado para dictar la instrucción y realizar las prácticas. Se realizaron en un gimnasio techado, con escasa luz y sin calefacción pese al frío invernal. El predio contaba con solo cuatro baños para hombres y dos para mujeres – para 150 agentes - que no estaban en buenas condiciones de uso. Carecían de vestuarios y duchas. Los instructores reclamaban elementos básicos como pizarrones para graficar las posiciones, escenarios que repliquen la arquitectura de pasillos de la villas y hasta bancos para sentarse. Los instructores nos señalaban:

“como les vamos a enseñar que traten bien a un detenido, que lo lleven al baño si reclama, si nosotros no les damos baño cuando los capacitamos.”

En cada grupo de cursantes se presentaron conflictos diferentes. En la primera camada los conflictos surgieron principalmente por la falta de información precisa sobre los objetivos del nuevo cuerpo y el cruce con las expectativas de los agentes. En muchos casos se habían imaginado que realizarían un trabajo más cercano a la asistencia, de protección vial por ejemplo. En cambio con las camadas siguientes, especialmente la de la DOUCAD, los conflictos surgieron en relación a la imposibilidad de realizar adicionales, algunas situaciones de indisciplina y, a la diferencia entre el destino anterior (control de disturbios) y el nuevo.

Por último, vale la pena destacar que el programa de formación no intentó sólo readaptar contenidos curriculares y prácticas formalmente adecuadas, sino además que se contemplaba una instancia de reentrenamiento permanente que permitiría adquirir, adaptar, ajustar pautas y valoraciones que surgieran de la experiencia territorial que tuvieran los agentes. Lamentablemente este aspecto del programa aún no se encuentra en marcha, lo cual fragmenta el programa de formación y de construcción del CPPB. No porque se enseñen se aprenden ni se definen los criterios de actuación, es necesario garantizar un proceso de contextualización de los contenidos, hacer enlaces permanentes con las realidades actuales y las experiencias personales. Los derechos

humanos no se enseñan solo en el aula, sino que además hay prácticas específicas y otras instancias en las que deben transferirse.

3. La puesta en práctica del CPPB

3.1. Un contexto de “abordaje integral”

Los cambios institucionales ocurridos en el Ministerio de Seguridad, en marzo de 2012, tuvieron una incidencia importante en la puesta en marcha y desarrollo del CPPB. Por una parte, estos cambios incorporan al Ministerio un equipo de funcionarios provenientes del Ministerio de Desarrollo Social que llegan con una fuerte impronta en el trabajo territorial, el desarrollo de políticas sociales y la actuación en situaciones de emergencia y/o catástrofes, así como en la resolución y mediación de conflictos sociales (piquetes, tomas de tierras, huelgas y paros, etc.). Sergio Berni, asume en la Secretaría de Seguridad, el cargo más importante luego de la Ministra Nilda Garré, quedando a cargo de la conducción directa de las fuerzas de seguridad. Así, el lanzamiento del CPPB queda a cargo de los equipos dirigidos por ésta área.

Por otra parte, y en forma paralela, por orden presidencial, se decidió implementar el Plan de Abordaje Integral (Plan AHÍ) en el área metropolitana de Buenos Aires. Se trata de un Plan interministerial donde cada ministerio aporta sus políticas con el objetivo de fortalecer el desarrollo local. En el marco de este plan, el Ministerio de Seguridad colaboró a través de la implementación del CPPB en dos villas de la ciudad de Buenos Aires –en primer lugar la Villa 31 y luego la Villa 15. Para realizar el primer desembarco el equipo de trabajo de la Secretaría a cargo de Sergio Berni proporcionó una fuerte articulación en el terreno, a partir de las referencias territoriales y comunitarias con las que ya contaban desde la Dirección de Asistencia Crítica del Ministerio de Desarrollo Social.

El Plan Nacional de Abordaje Integral surge en el año 2008 desde el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS).¹ Se formó una Mesa Nacional compuesta por representantes del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud. El Plan AHÍ, desde un enfoque de derechos, tiene por objetivo

¹ Decreto 621/2008.

implementar políticas integrales en comunidades de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de estrategias conjuntas de intervención planificadas de “abajo hacia arriba”, valorizando las particularidades socioculturales de cada comunidad, optimizando y potenciando recursos.

Este Plan Nacional está liderado políticamente por la Ministra de Desarrollo Social, Alicia Kirchner, quien preside el CNPS. Cada ministerio aportó un equipo técnico desde el cual se fue armando el diseño y la implementación del Plan. Desde estos equipos se fueron determinando los criterios de vulnerabilidad social (como accesibilidad, mortalidad infantil, desnutrición, tuberculosis, etc.), las áreas vulnerables y la organización institucional del Plan.

La organización del Plan AHÍ se efectúa a través de Mesas Provinciales (una por cada provincia en la que se implementa el Plan) que están compuestas por representantes de los ministerios provinciales que articulan con los equipos técnicos de la Mesa Nacional. Por último, en la cadena de descentralización, se armaron las Mesas de Gestión Local, una por cada localidad en la que se implementa el Plan AHÍ. En estas Mesas Locales participan referentes sociales locales (referentes de movimientos campesinos, de la Iglesia, maestros, etc.) quienes van delimitando y definiendo cuáles son las necesidades más urgentes de la comunidad para el armado de un diagnóstico participativo. Son especialmente acompañadas por los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de cada provincia, los cuales disponen de promotores por zonas. Un objetivo es que estas Mesas Locales no estén “municipalizadas”, para evitar discrecionalidades. Por lo general, lo que sucede en los territorios rurales es que no existen espacios en los que puedan reunirse las Mesas Locales, por ello, fue una política del Ministerio de Desarrollo Social la construcción de Centros de Integración Comunitaria (CIC) en los que además funcionen centros de salud, playones deportivos, salones de usos múltiples, etc.

En el último año, se decidió implementar el Plan AHÍ en Villa 31 y Villa 15 de la Ciudad de Buenos Aires, así como en Villa Hidalgo, la Carcova e Independencia, del partido bonaerense de San Martín, en Quilmes y en San Miguel. En la Capital Federal, el desembarco interministerial del Plan articula la acción de ocho ministerios (Trabajo, Salud, Interior, Educación, Defensa, Desarrollo Social, Seguridad y Planificación), que participan con diferentes programas sociales, de seguridad e infraestructura.

El desarrollo del Plan en cada barrio es coordinado por un Ministerio responsable de articular entre las Mesas Locales y los diferentes ministerios. De acuerdo a las necesidades establecidas por las Mesas Locales en los diagnósticos participativos, los ministerios aportan los recursos de los programas con los que cuentan en su cartera (como la distribución de DNI, planes de formación y de capacitación en diferentes oficios, Centro de Acceso a la Justicia, etc.). En cada uno de los barrios también se planifica la construcción de un Centro de Integración Comunitaria (CIC) y se trabaja estableciendo cuatro polos de intervención: organización social; productivo y de servicios; prestaciones y servicios; e infraestructura y equipamiento social.

3.2. El lanzamiento del Cuerpo Policial de Prevención Barrial.

Tras la designación de los nuevos funcionarios, el CPPB fue lanzado en mayo de 2012 en la Villa 31, en el barrio de Retiro, y un mes después en la Villa 15, en Lugano.

La primera experiencia del CPPB: la Villa 31

En Villa 31 la llegada del Cuerpo precedió a la instalación del Plan Ahí, en pocas semanas. Esta villa está formada por diferentes barrios que dan cuenta de las sucesivas etapas de poblamiento y ocupaciones. Aunque desde el punto de vista del observador externo, se trata de una sola villa, tanto para sus habitantes cómo para el gobierno local y nacional, las diferencias entre los sub barrios –Barrio Güemes, YPF/Comunicaciones, Inmigrantes, el Playón-² muestra una trama de problemas y demandas diferentes. La principal distinción existente es entre la Villa 31 y la 31 bis. La segunda, mas reciente, está asentada sobre terrenos de la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencias (UGOFE) y sobre terrenos de la Organización Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE), mientras otros barrios se asientan sobre tierras de la Ciudad.

Es la villa más antigua y más céntrica de la ciudad. Lindante con las estaciones de Ferrocarriles de Retiro y la Estación de Ómnibus de Larga Distancia, se ubica en las proximidades del Parque San Martín, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y

² Diferentes vecinos y referentes reconocen más sub barrios, tales como barrio chino, San Martín, el viejo Saldías, Autopista, Barrio nuevo, “IVC”.

de la Facultad de Derecho de la UBA. Esto es, una zona con un alto poder adquisitivo e inmobiliario, por un lado, y por otro, un lugar clave de acceso a la Ciudad. La Autopista Illia y la Avenida Antártida Argentina son rutas obligadas de colectivos de larga y media distancia, así como de los camiones que acceden al puerto.

Densamente poblada, el negocio inmobiliario informal es una importante fuente de recursos en el barrio y, por ello, la construcción en altura y las progresivas ocupaciones de terreno son fuente de disputas y negociaciones internas.

La villa de Retiro es identificada por la figura emblemática del Padre Carlos Mujica - asesinado por la Tripe A en los años 70- y por su historia de organización y lucha. Durante la dictadura una parte importante del barrio fue desalojado en forma brutal y compulsiva. Quienes resistieron el desalojo, llegada la democracia, habilitaron la repoblación del barrio y son hoy memoria y referentes barriales. En los años 90 hubo un nuevo intento de desalojo compulsivo que fue resistido y, desde entonces, se han sucedido diferentes planes de urbanización en el barrio. La ley de urbanización aprobada por la legislatura porteña en 2009 prevé una serie de obras en este sentido. La falta de cumplimiento y de acciones concretas, así como otras demandas de derechos - en particular cortes por falta de gas, energía eléctrica y transporte escolar- han provocado cortes en las vías de acceso cercanas al barrio, demandando la presencia del gobierno municipal. Paralelamente, una serie de pequeñas nuevas ocupaciones de tierras, a comienzo del año,³ ha provocado que la zona se convierta en una vidriera de conflictos sociales que evidencian las disputas tanto en el barrio, como entre el gobierno de la ciudad y el gobierno nacional.

Este escenario ha sido decisivo para la determinación del lanzamiento del Cuerpo Policial de Prevención Barrial, en mayo de 2012. Se trató de una decisión operativa, pero el territorio había sido trabajado políticamente en forma previa. En el mes de abril funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social caminan el barrio, se contactan con referentes sociales, identifican trabajos comunitarios en desarrollo y consensuan con sus actores y protagonistas. Se trataba de un trabajo territorial incipiente pero con la presencia cotidiana de funcionarios del Ministerio. Veinte días después, se produce el lanzamiento del CPPB y, pocas semanas más tarde, la instalación del Plan AHÍ.

³ Una de las tomas fue un intento de ocupación en el barrio Cristo Obrero de un pequeño predio casi sobre la autopista, se trataba de un espacio que era considerado calle y por donde pasaba la ambulancia. El otro espacio, una placita pequeña, en el barrio Güemes, que fue finalmente ocupado.

El lanzamiento del CPPB fue realizado por la noche, con la presencia de altas autoridades del Ministerio de Seguridad que llegan al barrio en helicóptero. Se convocó a los oficiales del Cuerpo y se hicieron presentes los trinomios.

En varias entrevistas se dejaron entrever críticas a lo sorpresivo del lanzamiento, en particular a que haya sido por la noche, sin un previo conocimiento del personal policial del terreno, sin mapas del lugar y sin el equipamiento necesario. Así como también y como consecuencia de lo anterior, a ciertas desinteligencias entre oficiales y autoridades del Ministerio. Pero, en forma paralela, también fue señalado que se entendía que días antes del lanzamiento había tenido lugar un procedimiento policial importante sobre el comercio de drogas y que, en consecuencia, “no podía enfriarse la situación”; también hay coincidencia que se trataba de una buena oportunidad para demostrar una contundente presencia del Estado Nacional, luego de los conflictos de cortes de la avenidas circundantes.

El primer mes, se hicieron presentes 10 trinomios que comenzaron a caminar, patrullando el barrio a razón de un trinomio cada 5 manzanas. Los primeros días, la presencia fue importante en la zona del barrio Ferroviario, donde los vecinos habían señalado que se trataba de una zona conflictiva por el comercio y consumo de drogas. Hay coincidencia en que el impacto fue notorio, que desde entonces habían desaparecido los “kioscos” de venta y que se podía caminar por la zona.

La presencia policial fue en estos meses, articulada con la instalación del Plan AHÍ y con una serie de políticas públicas demandadas por los vecinos. Se contaba ya con la presencia del Tren de Desarrollo Social y Sanitario. Se atendió una demanda concreta de presencia de profesionales de la salud, en el centro de Salud de la Nación que se encuentra a lado del destacamento en el barrio San Martín o “nueva toma”. En el barrio YPF se instalaron dos tráileres, uno de odontología y otro de oftalmología durante dos meses. Paralelamente, desde el Ministerio del Interior se montaron postas de acceso a la documentación, dónde se hacen los DNI a los argentinos.

Durante el primer mes de funcionamiento del Cuerpo, los funcionarios del Ministerio caminaron el territorio acompañando a los trinomios y a los oficiales, e instruyendo en cuestiones de índole social, así como tejiendo relaciones con referentes, vecinos e instituciones.

Gracias a la presencia del CPPB se pudo garantizar la creación de un corredor seguro para que la gente pudiese acceder al Tren de Desarrollo Social, dado que los trinomios se hacían presentes en forma continua en la calle 14 que conduce al lugar donde se presta el servicio. De la misma forma, en estos primeros meses, la presencia de los trinomios hizo disminuir, en forma notoria, el cobro de “peajes” en pasillos y lugares de uso común, siendo ello altamente apreciado por los vecinos (ver apartado 4.1).

En el mismo sentido, la presencia del Cuerpo garantizó, en el mes de septiembre, la realización de un Jornada del Ministerio de Educación en la que participaron más de cien docentes, directivos y apoyos escolares. La jornada se hizo en el jardín comunitario Sueños Bajitos, en la Parroquia del Cristo Obrero y luego, con el acompañamiento del CPPB, se recorrieron los comedores del barrio y el lugar donde reposan los restos de Carlos Mujica. De esta forma, los maestros caminaron el barrio conociendo, por vez primera, el lugar dónde viven y pasan el tiempo libre sus alumnos. Una de actividad de estas mismas características tuvo lugar en la Villa 15 con el acompañamiento de los trinomios y funcionarios del Ministerio de Seguridad.

En la Villa 31, aún antes del Plan AHÍ, el Estado Nacional estaba presente con un centro de salud, dos de acceso a la Justicia (CAJ) y un centro del ANSES. Según las entrevistas, hasta hace poco tiempo la villa estaba dividida jurisdiccionalmente en dos partes. La Villa 31bis, dependía de la delegación policial San Martín, con sede en la Terminal San Martín de Retiro. Allí, contaban con un solo patrullero y muy poco personal aunque se trataba de la parte más conflictiva del barrio. La Villa 31 era competencia de la comisaría 46. Los problemas jurisdiccionales, por superposición, eran continuos y, por recomendación del CAJ, se unifica todo el barrio en la jurisdicción de la comisaría 46. Paralelamente se instalan cinco pequeñas delegaciones policiales. Hay que mencionar que también está presente una delegación de la Policía Metropolitana.

Luego de la instalación del Plan AHÍ y del CPPB se ha conformado un Centro de Integración Comunitaria para que queden instaladas las capacidades institucionales en salud y gestión de problemas comunitarios.

Paralelamente se han organizado mesas de trabajo por sector o sub barrios. Se trata de cuatro mesas en las que se tratan cuestiones comunitarias. Ello así porque cada sub barrio tiene distintas lógicas de formación y distintos sentimientos de pertenencia. Si bien está pensado que las diferentes mesas converjan con el tiempo en una sola, ello se

ve dificultado por el interés prioritario de los vecinos en el tema de la urbanización que insume buena parte de las reuniones y debates.

En las mesas surgen requerimientos de seguridad, que los funcionarios articulan con el Cuerpo de prevención, en particular las demandas de mayor presencia policial o trabajos puntuales. Por ejemplo, la recuperación de la placita del barrio Ferroviario en dónde grupos de pibes cobraban peaje. Varios entrevistados han señalado que la experiencia de mesas de seguridad no ha sido buena, que es complejo –e inconveniente– reunir a personas que se denuncian entre sí, o que este tipo de organización favorece el incremento de la hostilidad entre vecinos (ver apartado 4.2)

En las entrevistas realizadas hay coincidencia en que los primeros meses de presencia del CPPB en el barrio fueron altamente positivos.

El Padre Fernando de la Parroquia Cristo Obrero nos contaba:

“Hubo un momento de desembarco de la policía en la villa, junto con políticas del Estado nacional. Durante tres meses fue muy bueno todo ese trabajo, se veía. La policía mostraba presencia y eso sirvió para prevenir. Actualmente bajó la intensidad y la presencia. Las cosas volvieron a ser como antes. Otra vez se vive cierta orfandad”

Un funcionario del Centro de Acceso a la Justicia, ante la pregunta por la presencia policial, afirmaba lo siguiente:

“Por lo que veo sí... están presentes. Obviamente en algunos lugares lo harán menos, porque... acá vino... (...) Tal vez, cuando fue el desembarco, fue muuuy grande, fue muuuy vistoso, pero después se fue descomprimiendo, descomprimiendo, descomprimiendo. Y la gente como que se siente que... bueno, que fue un momento, ¿viste? Pero también... antes de que hicieran el desembarco, hicieron todo un operativo muy grande, con respecto al tema de drogadicción... creo que se fueron muchos de acá a otros barrios, la gente eso lo percibió. Y están un poquito mejor... aunque ahora ya empezaron a volver...”

Un destacado referente del barrio, nos decía:

“Todo comenzó por el Tren sanitario. Ahí empezó a tener presencia la gendarmería, aunque tan sólo para cuidar los equipos sanitarios. El Tren duró cinco meses. Cuando se va el Tren comienza a entrar la policía en el barrio. Lo que hacía era recorrer todos los sectores, un patrullaje. La gente se sorprendió porque la Federal comienza a intervenir en todos lados, mientras que antes estaba la Policía Ferroviaria que tenía la jurisdicción en la 31 bis. En ese momento llega ANSES y el proyecto del CIC en el galpón, ellos vienen con la Federal. Muchos creían que sería con la Gendarmería, pero no. La policía empezó a tener una presencia en el barrio, como en otros lugares. Pero a diferencia de Bajo Flores, acá fue la Policía Federal. La gente lo tomó bien”

porque estaban más tranquilos con la presencia de la policía caminando por los pasillos. No es un barrio con tanta delincuencia, tienen peleas, sí, pero no es tanto como en otros lados.”

En conversaciones con pibes de este barrio, pudimos registrar el modo en que cuentan la llegada del CPPB:

Mario (18 años) cuenta que desde hace unos meses están la Gendarmería y la Policía en la villa. Por eso los ocho o diez grupos de pibes que hay en el barrio no se pueden agarrar más a los tiros. Si se tirotean, se mete la Policía. Desde entonces están volviendo a los enfrentamientos mano a mano, a botellazos, con palos, etc. En la villa hay dos grupos que Mario denomina grandes: los de Güemes (al que pertenecen él y su hermano mayor de 21 años) y los del fondo o del Correo. Cada grupo se vincula a uno de los barrios al interior de la villa.

Hay un nuevo panorama en la villa desde que la policía entró. El trabajo entre esta fuerza y la Gendarmería se divide territorialmente. La Gendarmería se ubica en las avenidas perimetrales a la villa y tiene unas garitas o pequeños destacamentos. La Policía Federal anda adentro del barrio, de día van de a tres “con el fierro en la mano”. A la noche se agrupan como de a quince y caminan por el barrio buscando pibes que fuman porro o están tomando. Los pibes están enojados con la situación, porque ya no tienen donde juntarse a tomar.

Cambios que Mario observa con la presencia policial adentro de la villa: casi no hay robos y sacaron a todos los transas. Él lo evalúa como muy bueno. Pero la contracara es que al haber tanta policía y Gendarmería, paran mucho a los que tienen cara de secuestro, o sea todos los jóvenes. A él no lo paran tanto porque ya lo conocen, pero a veces le piden documento y si no lo tiene, lo amenazan con llevarlo. Mario cuenta que les dice: “llevame y a los diez minutos mi vieja me saca, porque soy menor”. Sabe, además, que algunos pibes incluso “se le paran de manos” a la propia policía cuando los quieren detener.

En el mes de junio, por decisiones operativas se decidió enviar a varios trinomios a controlar las manifestaciones con cacerolas en las Avenidas Santa Fe y Callao. Ello produjo una importante disminución de la presencia policial en la Villa 31. Si bien, más tarde se sumaron algunos trinomios más, desde entonces no se ha recompuesto la cantidad necesaria para que la presencia y las acciones del CPPB sean tan notorias como en un comienzo. Varios entrevistados han hecho notar que la mayoría de los pobladores actualmente no diferencia a los integrantes del Cuerpo respecto de la policía de comisaría.

La ampliación de la presencia del CPPB en la Villa 15 – Ciudad Oculta

En el mes de junio el Ministerio de Seguridad decide enviar el CPPB a la Villa 15 – conocida como Ciudad Oculta – . La villa está asentada sobre tierras nacionales, municipales y privadas en el Barrio de Lugano, entre las avenidas Piedrabuena, Eva

Perón y las calles Crisóstomo Alvarez y Martín Leguizamón. La zona del Club Albariño fue escenario en diciembre de 2010 de los trágicos hechos derivados de la toma del Parque Indoamericano⁴. Actualmente en el predio se ha instalado un cuartel de Bomberos y se encuentra el dispositivo del Plan AHÍ que en este barrio está coordinado por el Ministerio de Seguridad.

El barrio se forma hacia fines de los años 30, conocido como barrio General Belgrano, comienza a llamarse Villa Oculta en 1978, cuando la dictadura militar lo rodea con un muro para ocultarlo de la vista de los turistas durante el Mundial de Fútbol de ese año. Como otros barrios pobres, la historia de sus pobladores es una historia de luchas y de represión. Muchos vecinos recuerdan aún cuando la sede vecinal de la Comisión Municipal de la Vivienda fue tomada por un grupo de tareas durante la última dictadura militar y comenzó a erradicar a los pobladores, intimidando y destruyendo las casas de aquellos que no querían ser desalojados y ofreciendo malos créditos a aquellos que forzosamente aceptaron irse del barrio. Como resultado de esta política, solo permanecieron alrededor de 50 familias en condiciones de extrema precariedad. Sin embargo, organizados lograron a través de demandas administrativas y judiciales, frenar el desalojo. Lentamente, hacia fines de los 70 y comienzos de los 80 el barrio vuelve a poblarse, en parte con sus antiguos residentes y en parte con importantes corrientes migratorias de Bolivia y Paraguay y más recientemente, del Perú.

La lucha por la tenencia y regularización de la propiedad de las tierras ha sido un eje articulador de la organización del barrio, pese a las sucesivas frustraciones -Plan Alborada en los años 73/74; Plan Arraigo en la década del 90 y Plan Sueños Compartidos recientemente.

Las relaciones hostiles con la policía son un rasgo fuerte del barrio. Las personas mayores recuerdan claramente el clima de miedo e inseguridad durante la dictadura:

“Mucho miedo. Mucho miedo, nosotros nos criamos acá. Nosotros veíamos un patrullero y rajábamos, rajábamos mal, mal. Se bajaban, te agarraban, te cagaban a palos, te molían a palos y después de preguntaban, así era la movida, viste?”

“...porque yo tengo mi visión, vos imaginá, yo me crié... cuando pintaba un patrullero tenía que rajar. O sea, yo me crié así, así que al policía no lo tengo como un amigo, lo tengo como mi enemigo... Por más que yo no sea un delincuente lo tengo como enemigo, es el que mete palo, el que mató un montón de amigos”.

⁴ Ver CELS Informe 2011 Derechos Humanos en Argentina pags.146 y sigs.

Y destacan, también, cómo ya en democracia estas relaciones de hostilidad continuaron y se afirmaron. Sin embargo, cuentan, la diferencia es que *“ahora los pibes enfrentan a la policía”*.

Durante la crisis del año 2001, el barrio estuvo cercado y fueron objeto de humillaciones y vejámenes. Las relaciones con la comisaría 48 -con jurisdicción en el barrio- está sembrada de muertes y malos tratos y algunos altares levantados por los chicos muertos, son hitos de la memoria de esta relación. Es común que la mayoría de los habitantes del barrio tenga parientes o vecinos presos, golpeados o ajusticiados por la policía. A ello se suma las divisiones internas del barrio. El barrio está dividido en dos, lo que se conoce como la Villa y lo que es el Núcleo Habitacional Transitorio que se conoce como “las Tiras” y todos los alrededores. Los pibes de esas zonas estuvieron enfrentados históricamente y tienen muchos muertos de cada lado -al igual que en la Villa 31. En particular en los NHT hay historias de mucha violencia y los relatos son coincidentes en que ahí la policía es muy mal recibida, con piedrazos y gatillados (ver apartado 4.1).

También es importante señalar, para comprender el cambio que el Cuerpo puede representar para el barrio, la experiencia del Proyecto Sueños Compartidos. En el marco de este proyecto de construcción de viviendas, se optó por organizar la seguridad de las obras y los predios a través de referentes del barrio. Uno de ellos trabajaba para Madres de Plaza de Mayo y a través suyo de contrató a adolescentes y jóvenes que formaban parte de la hinchada del Club Chicago. Con ellos se trabajó en una especie de reconvención de las capacidades de acción de estos chicos que comenzaron a hacer la seguridad del Elefante Blanco. Como cuenta una trabajadora social:

“asumían una postura protectora, entonces: “vas a la villa? Eh, te acompaño, yo te acompaño... en esa manzana hay un pibe re jodido, yo lo conozco”

Sin embargo, cuando el Proyecto fue suspendido, esta experiencia -unida a la construcción de viviendas- se ha ido convirtiendo en un nuevo ejemplo de políticas truncadas.

En los que los funcionarios llamaron una “restitución histórica”, comenzó a funcionar en el barrio una Mesa de Seguridad en el marco del Plan Nacional de Participación Comunitaria en Seguridad. Meses más tarde, con la llegada del Plan AHÍ y el

funcionamiento de las Mesas de Gestión comienza a producirse una cierta duplicación de funciones que resulta en la suspensión de la mesa del Plan Nacional.

La llegada del CPPB al barrio fue coincidente con el despliegue del Plan AHÍ y estuvo precedida por un acto público al que asistió la Ministra de Seguridad Nilda Garre. Fueron destinados al barrio algunos trinomios de la Villa 31. Pero al poco tiempo fueron retirados, lo que produjo cierto desconcierto en la villa. Sin embargo, semanas más tarde, se comienza a trabajar ya en forma definitiva con seis trinomios, que si bien para la totalidad de la villa es un número todavía escaso, ha producido efectos reconocidos por la comunidad.

Los vecinos recuerdan en especial que la llegada del CPPB se realizó con un despliegue de motos policiales, aunque estas luego no formaron parte del trabajo cotidiano del Cuerpo.

Según coinciden la mayoría de los entrevistados, en un primer momento los trinomios no fueron bien recibidos por formar parte de una fuerza de seguridad muy desprestigiada en este barrio. Pero también los relatos son coincidentes en que luego de un mes de presencia continua, comenzaron a diferenciarse de la comisaria 48:

“(...) [a la policía] la tengo como enemigo (...) cuando vienen [del Ministerio de Seguridad] y plantean la instalación de la policía a mi se me ponen los pelos de punta, viste? Y yo me opuse (...) pero agarré y no dije nada [porque algunos vecinos estaban de acuerdo] (...) y con el tiempo uno va reconociendo, lo cierto es que esto es una policía especial que Florencia [Suarez] contó (...) y ahí empecé a ver diferente, el trato con lo pibes, con la gente...”

En el mismo sentido, unas vecinas nos relataban:

“(...) al principio cuando llegaron, los policías estaban en la vereda de la casa, de a tres o de a cuatro, y se sentían muy incómodas, porque era como un control. Un día el marido de una de ellas les convidó con una empanada y entonces le dijo “¿porqué le tenés que llevar comida?”, pero que ahora ya no se siente así.

A esta policía la ven con otra actitud, más preocupada por el diálogo con la gente. Actúan de manera más amable, hablan con los vecinos y con los chicos que están en las esquinas. Las mujeres dijeron que se sienten “un poco más seguras”, porque no se ve tanto a las banditas deambular por el barrio, porque hay menos robos, sobre todo a la gente que venía o salía a trabajar. Los que más sufren los robos – cuentan - son los bolivianos, porque los paraguayos se defienden un poco más, ellas creen que ellos deben sentirse más tranquilos ahora.

También en esta villa se pondera especialmente la intervención en el cobro de peajes que ha resultado en la recuperación del espacio público, de los lugares de circulación,

así como el trato amigable y no criminalizante con los adolescentes. A continuación nos detendremos en un análisis de estas cuestiones.

4. Análisis de la actuación del CPPB en los barrios.

4.1. El abordaje de los conflictos

En este apartado ofrecemos una sistematización de la información recopilada sobre la actuación policial en los barrios y extraemos algunas conclusiones sobre los logros y desafíos del trabajo del CPPB. Para ordenar la exposición describimos a continuación los principales conflictos identificados por los actores y las formas de intervención policial relevadas para cada uno de ellos. Luego, nos detenemos en las articulaciones más significativas y dedicamos un apartado especial a la relación con las comisarias. Por último, planteamos la cuestión de la construcción de autoridad que entendemos como la cuestión fundamental que distingue la intervención del CPPB.

Debemos reconocer que los principales conflictos que aparecen consignados en los relatos y demandas de los vecinos de los barrios (recopilados de primera mano o a través de referentes y de actores institucionales del Estado y la sociedad civil con larga trayectoria en los barrios) coinciden con aquellos que ya habían sido puestos de relieve en los diagnósticos oficiales y, efectivamente, se trata de conflictos que también están presentes en la agenda de problemas prioritarios comprendidos por los funcionarios del CPPB. Más allá de esta coincidencia, en los relatos de los actores con un extenso arraigo barrial encontramos herramientas para complejizar la comprensión de estos fenómenos, en la medida en que se trata de perspectivas elaboradas desde un “conocimiento local”. Por otro lado, a través del trabajo de relevamiento de las visiones locales se vuelve posible atender a demandas específicas -no siempre expresadas en los espacios de participación promovidos desde las políticas públicas- respecto del tipo de intervención estatal esperado. Esto permite comprender mejor las expectativas, muchas veces diversas o contradictorias, respecto del rol del CPPB en esta intervención.

A través de las entrevistas a actores barriales y a oficiales y suboficiales -tanto en la Villa 31 como en la Villa 15- pudimos relevar las distintas perspectivas en relación a la actuación policial sobre estos conflictos. De todas formas, tenemos que dejar sentado que la mayor parte de la información sistematizada proviene de la Villa 15. Fue en ese territorio que se dieron las interacciones etnográficas más significativas. Entendemos

que esto se debe, por un lado, a cuestiones propias del acceso al campo que pueden ser saldadas en un trabajo más extenso, pero, por otro lado, se vincula a la mayor visibilidad del CPPB en la Villa 15, producto de una historia de relaciones hostiles con las fuerzas policiales que ya mencionamos en la caracterización de este espacio social.

Robos y “peajes”

Es importante comenzar señalando que la disminución de los robos callejeros y, especialmente, la casi total desaparición de los “peajes” es puesta de relieve por los diversos actores entrevistados como el primer y mayor logro producto de la intervención del CPPB en los territorios populares. El valor de esta intervención no se agota en la restitución del derecho a la seguridad de los habitantes de la villa, sino que redundará en otros efectos positivos de primer orden como la garantía para la prestación de servicios fundamentales, como las urgencias médicas y el ingreso de autobombas, que se veía relativizada por la negación de la seguridad.

Esta constatación unánime, sin embargo, puede recaer en la simplificación de un contenido complejo si no partimos de reconocer que no todos los actores evalúan del mismo modo la situación previa a la intervención policial. Así, por ejemplo, algunos entrevistados -construyendo una imagen puramente positiva de su barrio- plantearon que la situación anterior al arribo de la CPPB era “*como la de cualquier otro barrio*” de la ciudad -señalaban así, por ejemplo, que también en Palermo hay que pagar “peajes” al estacionar el automóvil en zonas donde hay “trapitos” (como afirmó un referente barrial con una amplia trayectoria en la Villa 31). Por el contrario, la mayoría de los entrevistados, en ambos barrios, reconocieron un deterioro reciente en las relaciones sociales locales. En particular, una trabajadora social de Villa 15, con siete años de experiencia en ese territorio, señaló enfáticamente que en los últimos años el espacio público en el barrio fue cambiando

“hacia un retraimiento y hacia un adentro donde en determinadas horas eso que es el afuera no es un lugar de encuentro, no es un lugar de disfrute, no es ni siquiera un lugar de circulación porque se volvió peligroso”.

Citamos estas dos visiones, aparentemente contradictorias, porque en su combinación nos permiten comprender una característica constitutiva de estas prácticas conocidas como “peaje”. Se trata de prácticas que al tiempo que afectan negativamente un espacio

público *popular* preexistente y valorado por los actores, también son “naturalizadas” como algo propio de la ciudad. En este sentido, resultó esclarecedora la conversación con un vecino, muy reconocido en su barrio, que cuenta con una amplia experiencia de trabajo voluntario con adolescentes y que se mantiene muy activo en el abordaje comunitario del problema de la seguridad. Este hombre nos explicaba que:

“ellos saben a quién cobrarle peaje. A mí por ejemplo no me cobran peaje. Si vos pagás una vez, olvidate, tenés que pagar de por vida. Yo le digo a los vecinos que no tienen que dar nunca una monedita, pero me dicen «no, si es para una cervecita» pero así empieza el peaje... después son dos, son seis y queda de por vida”.

La ambigüedad de esta práctica extorsiva, confundida en sus inicios con un acto de solidaridad voluntaria, pero que reiteradamente amenaza con desembocar en un simple robo callejero, también fue reconocida por los funcionarios policiales entrevistados. Al referirse a las dificultades que encontraron en términos del procedimiento apropiado para desarticular estas situaciones conflictivas, nos señalaban que por las características que presentan estas prácticas no pueden ser abordadas con una simple detención:

“Ese pasillo es la única comunicación que tiene la manzana 32 con el resto del barrio... Entonces ahí se habían metido y era pagar para pasar. Amenazaban, ¿con qué?, con una piedra adentro de la ropa. Ellos no la tenían encima. Estaba la piedra adentro de la ropa, en el piso. Entonces, vos decís ¿un pedazo de ladrillo adentro de la ropa, él no la tenía encima, ¿es un arma? No. Ahora bien, te la doy en la cabeza y contame si no es un arma... Pero legalmente un arma no es, menos si él la tiene ahí tirada y la tiene para cuando se le envalentonan. (...) Y a esos los cansamos con ir, ir, ir. Por ahí no con un contacto directo, pero quedarnos parados cerca, quedarme parado ahí a media cuadra y me quedo, me quedo, me quedo hasta que se va. Se va porque no se va a poner a robar adelante mío.” (Oficial a cargo de un turno de trinomios del CPPB en la Villa 15).

La desarticulación de los puntos de peaje resultó de la combinación del diálogo con la comunidad, para obtener información de las locaciones de estos conflictos, y de una intervención policial apoyada en la eficacia de la presencia constante en el territorio. Tanto policías como vecinos y actores barriales son coincidentes en afirmar que este es uno de los principales logros de la presencia del CPPB en la villa. Un logro sumamente valorado en la medida en que no sólo termina con un acto ilícito, sino que lo hace contribuyendo a la regeneración del espacio público popular. En este sentido, los entrevistados diferenciaron la intervención del CPPB, de aquella otra realizada por la Gendarmería en otros barrios de la ciudad. La diferencia no puntúa en la eficacia en la desarticulación de los “peajes”, común a ambas intervenciones, sino en el sentido

restaurador del espacio público comunitario que resulta de la forma de intervención del CPPB.

Una mención aparte merecen las situaciones de robos en la vía pública y las dificultades que pueden encontrar los efectivos policiales para efectuar las detenciones en estos casos. A diferencia del puesto de “peaje”, el robo callejero avistado por funcionarios del CPPB ha llevado a la intervención directa para la detención del infractor. Ante esta situación, particularmente en Villa 15, los miembros del CPPB se han encontrado, en prácticamente todas las ocasiones, con la resistencia de los vecinos que intentan rescatar la persona que estaba siendo detenida. Esto es interpretado por funcionarios policiales como el resultado de un largo período de ausencia de las fuerzas de seguridad en estos territorios. De acuerdo a los entrevistados, fue en ese tiempo que se formó la idea de que “la policía es el enemigo”, un agente externo que siempre que ingresa al espacio de la villa lo hace con hostilidad y en forma arbitraria. Además, los efectivos del CPPB señalan que ante la comisión de delitos dentro de la villa todavía se plantean dos posibilidades que resultaban, ambas, en la disputa con las fuerzas de seguridad. Cuando la persona que comete el delito no es considerada “vecino” puede ocurrir que se impida la actuación policial para intentar un “linchamiento” pero, cuando el transgresor es considerado “vecino” se lo intenta rescatar de una policía que es considerada “enemiga” -más allá de que el comportamiento delictivo sea efectivamente interpretado como contrario a la vida comunitaria.

Dos ejemplos relatados por un oficial del CPPB grafican esto que afirmamos:

“El primer hecho fueron unos pibes que estaban fumando paco, entraron al pasillo para robarle a una señora que salió corriendo y le avisó al trinomio. Esto fue a los dos o tres días que empezó el operativo y el trinomio entró, estaban con un arma. Bueno, estaba todo claro. A los cinco minutos empezaron a llover piedras de todos lados: eran los mismos vecinos queriendo liberar a los pibes que les roban a las vecinas. Se juega esa contradicción, que ese pibe es en ese momento eso, pero de día es el hijo de tal y saluda a todos y juega con todos. Y también nos pasó, con algo que para mí fue más difícil de entender. También en los primeros días, pasó con un vendedor [de droga] que estaba vendiendo, se le secuestran 60 dosis de paco más o menos y cuando se lo detiene comienzan a llover por el pasillo piedras, bombas de estruendo, -esto fue a la noche- y lo logran liberar. El tipo se escapa y para mí fue muy difícil de comprender, por ahí porque uno viene con otra moral. Decís, ¿cómo puede ser?, el mismo que arruina a los otros pibes. Pero igual, ese es “el hijo de”, “el hermano de”, “el primo de”, alguien del barrio.”

Frente a esta situación, los policías del CPPB se han planteado dos tácticas operativas de actuación. Por un lado, contar con técnicas y herramientas para efectuar las detenciones con velocidad, evitando los tumultos. Para esto resulta fundamental, señalan, contar con el equipamiento apropiado. Particularmente con un patrullero propio que pueda llegar rápidamente al lugar y retirar al detenido. Por otro lado, resaltan la importancia de trabajar en la definición estratégica de la presencia y el diálogo con los habitantes del barrio, para lograr que los miembros del CPPB también sean vistos “como vecinos”. Esto es lo único que puede facilitar la aceptación de otra forma de mediar los conflictos, una forma alejada de “la ley del más fuerte” -este último es un estilo de tratamiento de los conflictos que es utilizado, según los diversos relatos, tanto por algunos actores barriales como por la propia PFA. Si bien este objetivo aún no está plenamente logrado, ha tenido importantes avances en los primeros meses de intervención del CPPB. Cómo señala un vecino:

“Con el tiempo uno va reconociendo. Bueno, lo cierto es que esto es una policía especial (...) Cuando te cuentan estas cosas te generan cierta duda, hasta que vos no lo ves tampoco comprobás todas esas cosas de que realmente es así. Y bueno, hablé, tuve una charla con el jefe (...) y me pareció interesante porque él fue el que un día yo estaba parado en la vereda de mi casa y él venía con toda la tropa caminando por el barrio y me [saluda] (...) Y ahí empezamos a charlar y me hablaba del CIC (...) hablaba también de los pibes. El concepto que él tiene de los pibes que son enfermos o sea, que son pibes enfermos que no son delincuentes, entonces, ahí cambia la situación ¿viste? Es interesante que el que está a cargo del operativo tenga ese concepto. Así que bueno, ahí empecé a ver diferente la [policía].”

Una idea más compleja de estas situaciones de resistencia a la actuación policial, nos lo ofreció el relato de una trabajadora social del gobierno de la Ciudad, quien nos puso en conocimiento de las diferencias entre vecinos respecto del “rescate” de las personas que son detenidas por las fuerzas de seguridad. Esta entrevistada también aportó un elemento necesario para entender la trama histórica detrás de esta práctica colectiva. Muchas veces, además de los vecinos, los propios familiares de los jóvenes son víctimas de los ilícitos y son ellos mismos quienes demandan presencia policial para resolver estos conflictos con la ley. Sin embargo, llegado el caso rechazan una detención policial porque la institucionalización que le sigue está asociada con un fuerte deterioro de las personas: los apremios ilegales, torturas, condiciones de detención pésimas, el encierro sin ningún tipo de estímulo hacia el trabajo o el estudio, la estigmatización social e institucional de los ex presidiarios. Todo ello les lleva a interpretar la detención policial

como el reforzamiento de un espiral descendiente en las vidas de estas personas, como algo que debe ser evitado a toda costa.

Peleas inter-vecinales

Otro de los principales conflictos señalados por diversos actores son las peleas inter-vecinales. Desde los problemas linderos (en un contexto donde nadie posee la escritura legal de los terrenos), hasta los conflictos entre “barras” de jóvenes, hay toda una serie de problemas que se resuelven por medio de la fuerza física con el resultado de una negación de derechos para los más débiles (mayormente problemas vinculados al uso del espacio). Si bien estos conflictos pueden afectar a las diversas generaciones de habitantes de las villas, son las peleas entre grupos de jóvenes las que más constantemente se presentan en el espacio público. Estos conflictos barriales pueden derivar en consecuencias de mayor gravedad -lesiones, muertes- y también por ello son esta clase de peleas las que más se prestan a la intervención del CPPB. Sin embargo, la actuación en este tipo de conflictos implica un importante desafío para una policía que todavía no termina de cambiar la percepción social, históricamente asentada, que los visualiza como un “enemigo”.

El trabajo de reconocimiento con los vecinos de los territorios populares comienza a lograrse con las personas adultas, pero resulta ser un proceso mucho más lento cuando se trata de los jóvenes del barrio (y dentro de este grupo, más lento aún con los consumidores de paco). De hecho, los policías, así como otros funcionarios estatales, los militantes político-sociales históricos de la zona y los propios jóvenes, coinciden en señalar, como hemos visto, que muchas veces se intenta colocar a los efectivos del CPPB en solución de continuidad con otras rivalidades locales (invitándolos a un “mano a mano”, por ejemplo).

Reconociendo que hay una dimensión lúdica en estos enfrentamientos, donde se definen identidades grupales a través de cierto uso de la fuerza física simbólicamente relevante, el CPPB pone en práctica una serie de procedimientos que lo diferencian de otras formas de intervención policial. Todos los entrevistados destacan que los miembros de este cuerpo apelan al diálogo, una actitud vista en ocasiones como “inacción”, mientras que el patrón histórico de la PFA ha sido responder a este tipo de interpelaciones con la detención o, según las entrevistas, con una golpiza propinada por varios efectivos. De

este modo, el CPPB logra algún reconocimiento, aunque no legitimidad, por parte de los jóvenes del barrio. Concretamente, ante situaciones en que son invitados a pelear en un “mano a mano”, los trinomios contestan que ellos no están allí para enfrentarlos y, aún cuando encuentran “resistencia a la autoridad” o “desacato”, en vez de proceder en una detención, apelan al diálogo de acuerdo a las técnicas aprendidas en la formación del CPPB y a las oportunidades que habilita el trabajo en trinomios. Cuando el efectivo que actúa como interlocutor en primera instancia no obtiene un resultado positivo, es reemplazado en la tarea de diálogo por otro miembro del trinomio y se retira a un segundo plano. Así, los trinomios logran ir diferenciándose del patrón de intervención policial esperado por los jóvenes.

Más allá de las situaciones de desafío a la autoridad, el patrón de intervención esperado por los jóvenes, es de una imposición arbitraria de la fuerza que incluye tanto golpes como abusos entre los que se destacan la retención o destrucción de productos de consumo legal o ilegal. De hecho, varios efectivos policiales de los trinomios expresaron sorpresa y congoja al notar que luego de ser requisados por ellos, los jóvenes esperaban sufrir algún tipo de castigo corporal.

Nuevamente, el mayor logro del CPPB tiene que ver con diferenciarse de una forma de resolución de conflictos basada en la “ley del más fuerte”. Sin embargo, en esta dimensión los resultados son menos concluyentes. De la información recogida en el trabajo de campo se desprende que hay muy diversas miradas locales sobre esta problemática. Mientras que algunos vecinos y referentes entienden que el CPPB debería tener más herramientas coercitivas para construir su autoridad, otros valoran ampliamente su característica de no utilizar la fuerza ante la resistencia de los jóvenes.

Es destacable que vecinos y referentes, con opiniones diversas en este sentido, han contribuido con el trabajo del CPPB dialogando con grupos de jóvenes conflictivos para explicarles que se trata de una intervención policial “pacificadora” que no deben enfrentar. Estas articulaciones han obtenido resultados positivos en diferentes zonas conflictivas de los barrios.

Sin embargo, todavía hay sucesos en los que los jóvenes ponen en cuestión la autoridad del CPPB insultando a los efectivos e, incluso, detonando armas de fuego cuando estos avanzan por determinadas zonas.

Del mismo modo, cuando el CPPB intenta intervenir a través de la acción de varios trinomios combinados en situaciones de peleas entre grupos de jóvenes contrapuestos, con la intención de separar a los participantes y evitar la escalada del conflicto en el espacio público, el resultado suele ser paradójico en la medida en que los grupos de jóvenes abandonan su disputa para dirigirse contra la fuerza policial arrojando piedras e invitándolos a la pelea. Evidentemente el manejo de estas situaciones requiere de mayor formación y de la elaboración de estrategias más complejas que involucren otros actores vecinales.

Venta y consumo de drogas ilegales

La venta y el consumo de drogas ilegales aparecieron en el trabajo de campo como los conflictos más destacados por los diferentes actores. También encontramos una coincidencia en la importancia de diferenciar ambas problemáticas a la hora de definir el modo de abordaje para cada una de ellas. No es este el lugar donde podríamos desarrollar la complejidad de este fenómeno social que afecta especialmente, pero no en forma exclusiva, la cotidianeidad de los barrios populares urbanos de manera creciente en los últimos 10 años. Podemos, sí, consignar que la misma requiere poderosos esfuerzos de parte de la intervención estatal y que esta resulta ser la demanda más enfática de los entrevistados. Evidentemente la elaboración de una respuesta a este problema es compleja y, por ello, la demanda de intervención en este sentido suele traducirse en demandas de trabajo, salud, educación y seguridad. A pesar de la acción de la Sedronar (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico), no se identifica una política específica capaz de revertir el crecimiento en el consumo de sustancias cada vez más adictivas y dañinas como el “paco” entre los jóvenes de los barrios. Sí, parece resultar evidente que sólo un abordaje multi-agencial podría tener efectos reales en este sentido.

Los agentes estatales y vecinos más vinculados a las problemáticas de los jóvenes adictos a estas sustancias, más allá de divergir sobre cómo debe ser una política pública hacia esta problemática, señalan que el problema del consumo de drogas sólo puede ser abordado desde una comprensión de las trayectorias singulares de los jóvenes, con un trabajo de contención sobre los recorridos de estos niños y adolescentes, y no sólo con

programas que se basan en el estímulo económico y la contención de los beneficiarios en talleres de formación profesional o de otro tipo.

Una vez presentado este marco general, podemos entender que el reconocimiento generalizado acerca de que el rol del CPPB, en relación al problema del consumo de drogas ilegales, siempre será un rol acotado y en relación a otras políticas estatales. Es destacable que el modo de intervención que se propone este Cuerpo es coherente con una concepción compartida por diversos actores sociales. Es diferente, en este sentido, a la tradicionalmente atribuida a una fuerza policial que interpreta la realidad exclusivamente a través del Código Penal.

La decisión tomada desde la jerarquía del Ministerio de que el CPPB evite realizar detenciones de acuerdo a la prohibición del consumo de estupefacientes, presente en la Ley 23.737, es aprobada por los referentes barriales y los agentes de otras ramas del Estado, así como por numerosos vecinos, quienes entienden la actividad de los adictos a las drogas ilegales no como una transgresión de la legalidad, sino como un padecimiento del que los consumidores son víctimas.

A pesar de ello, diversos entrevistados coinciden en señalar los desafíos que esta tolerancia conlleva para la construcción de autoridad policial. Por eso, el modo de intervención, o de no intervención, del CPPB en este terreno combina la tolerancia con la propuesta de reglas de “convivencia”. Esto quiere decir que el CPPB no detiene a los consumidores de drogas ilegales, pero sí les exige que se abstengan de realizar esta práctica en el espacio público o, por lo menos, cuando los efectivos policiales se encuentran presentes.

Esta convivencia es alcanzada de forma desigual en las diferentes zonas de las villas donde actúa el CPPB. También debemos mencionar que otros actores barriales han planteado reglas de convivencia, pero en este caso exclusivamente al interior de espacios sociales (comedores, centros culturales), mientras que los pasillos y las calles eran separados como “*el territorio de los jóvenes*”.

El problema de la venta de drogas ilegales presenta otro tipo de desafíos. Los entrevistados del CPPB aseguran que ellos no pueden hacer casi nada cuando saben dónde funciona un punto de expendio, salvo ubicarse en ese lugar para evitar su funcionamiento mientras están presentes. Esta práctica puede ser frustrante en la medida

que sólo consigue el desplazamiento de la venta hacia los lugares por donde no pasan los trinomios.

Varios actores locales señalan que a los policías “les toman el tiempo” y que el negocio de la venta continúa como de costumbre. Además, señalan que la venta de drogas minorista involucra a muchas personas y que no es visto por la mayoría de los vecinos como algo excepcional.

Como agravante a esta situación, hay una opinión generalizada que relaciona a las comisarías de la zona con el negocio de la droga. En este sentido, la inacción de los trinomios puede interpretarse en continuidad con una práctica policial de complicidad con el negocio que va en desmedro de la construcción de legitimidad que se propone el CPPB. También es cierto que muy pocos vecinos están dispuestos a presentar denuncias concretas contra el tráfico de drogas.

Sin embargo, a pesar del contexto desfavorable, una forma de actuación del Ministerio de Seguridad, donde tiene especial protagonismo el CPPB, comenzó a perfilarse de manera virtuosa. Algunos oficiales del CPPB se han dedicado a realizar un trabajo de recolección de información, a través de denuncias anónimas y la colaboración de vecinos con larga trayectoria en la resolución comunitaria del problema de la seguridad, que luego elevan a la Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas que da seguimiento a la judicialización de la denuncia. En los meses de actuación del CPPB se ha registrado el éxito de importantes allanamientos realizados con esta metodología.

Al respecto, debemos resaltar la importancia de que el CPPB no aparezca asociado a estos allanamientos, en la medida que no se obstaculice la construcción de confianza a través del diálogo con los más diversos actores barriales. La posibilidad de una estigmatización social, producto de una lógica de “delación”, está siempre latente y los esfuerzos por conjurarla podrían revertirse si se diera publicidad a la vinculación del CPPB con estos allanamientos.

Por otro lado, una activa política contra la venta de drogas ilegales parece ser una condición *sine qua non* para que la autoridad legítima construida por el CPPB no se vea socavada por su coexistencia, a lo largo del tiempo, junto a una práctica ilegal asociada a las peores experiencias barriales: el padecimiento de los jóvenes y la connivencia policial con la ilegalidad.

Una mirada crítica de esta política criminal virtuosa, necesita poner de relieve que esta práctica de recolección de información debe ser monitoreada políticamente y no puede depender de la iniciativa de uno o dos oficiales ya que puede desembocar en la vulneración de actores sociales que no poseen ningún tipo de respaldo formal por parte del Estado.

Violencia doméstica

Por último, otro de los conflictos más importantes del barrio en los que puede jugar un rol de intervención el CPPB es la violencia doméstica. La formación continua de los miembros del CPPB en lo relacionado a violencia contra la mujer y los procedimientos apropiados para actuar es señalada por oficiales como una deuda todavía pendiente. La dificultad para diferenciar la violencia de género de las simples lesiones, así como la naturalización de situaciones que implican alto riesgo para las víctimas, aparecen como los déficits más recurrentes.

Sin embargo, es para destacar que socialmente los trinomios han sido reconocidos como actores válidos para intervenir en este tipo de situaciones, siendo requerida su intervención por vecinos o por víctimas de esta forma de violencia. No está de más resaltar que estos pedidos de intervención han sido realizados por vecinos que frente a otras intervenciones del CPPB se han comportado en forma antagonista y en franca resistencia.

La utilización del número de asistencia telefónica 137 es puesto de relieve por los efectivos del CPPB como un recurso valioso y existe una fuerte expectativa, en las diferentes villas, respecto de la llegada de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) a estos barrios. La intervención exitosa en este tipo de conflictos se muestra como un potencial capaz de favorecer la construcción de legitimidad del CPPB en los barrios populares de acuerdo al nuevo perfil de intervención policial buscado con la creación de este cuerpo de la PFA.

En nuestro estudio notamos, sin embargo, una serie de prejuicios extendidos entre diversos funcionarios estatales. Efectivos del CPPB y funcionarios de los Centros de Acceso a la Justicia (dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación) han expresado nociones a través de las que se naturaliza la asociación de los sectores populares con una forma de relaciones sociales donde se toleran mayores niveles de violencia,

mientras que postula una asociación de las clases pudientes con una menor tolerancia a la violencia. Ambas ideas han sido históricamente cuestionadas y refutadas por estudios de género y juventud en nuestro país y el mundo.

4.2. La relación con otras agencias estatales y locales

Este repaso por los principales conflictos barriales en los que el CPPB tiene intervención, deja abiertas una serie de reflexiones. La primera es que la aproximación a estos conflictos desde una perspectiva de la prevención exige la puesta en práctica de articulaciones estratégicas con actores locales y con otras agencias estatales. Atender a estas relaciones, y acompañar este proceso desde la conducción política, resulta una cuestión de primer orden. Sin que hayamos logrado aún un abordaje sistemático sobre la cuestión, avanzamos en este informe un balance provisorio sobre la situación actual de dicha articulación.

Las relaciones con referentes barriales (de asambleas por manzana, de comedores, de centros culturales, de reuniones de prevención comunitaria, de medios de comunicación comunitaria, con historias de militancia social o política, etc.) han cobrado relieve en nuestro estudio como la llave que ha permitido destrabar una serie de obstáculos en la intervención del CPPB sobre diversos conflictos. Sin embargo, notamos una muy desigual predisposición de los oficiales del CPPB para entablar y desarrollar estos lazos que, cuando existen, muestran su productividad y su condición de piezas fundamentales para el desarrollo de los aspectos más innovadores presentes en la planificación del CPPB. De todas formas, volvemos a hacer hincapié en la importancia de un acompañamiento político en esta articulación que es la más compleja de todas.

La participación de los referentes barriales en problemas de seguridad puede generar, como ha ocurrido a partir de la aplicación del Plan AHÍ y de la presencia del CPPB en los barrios, dilemas sociales considerables. Por ejemplo, al enfrentarlos con conflictos que la intervención estatal no siempre está preparada para gestionar con efectividad. En este sentido, la preocupación por una repentina retirada del Estado y el abandono de los referentes a una situación de extrema vulnerabilidad es omnipresente.

Además, incluso en el marco de la intervención estatal, la presencia en las mesas de seguridad (una variante específica de las mesas de participación del Plan AHÍ) tensiona los lazos que muchos referentes han construido, durante largos períodos, con grupos y

personas vinculados a tramas delictivas. Este es un asunto de gravedad que debe ser profundizado para resguardar la seguridad de las personas que se comprometen y aportan al trabajo del CPPB.

La relación con las escuelas de la zona y con los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) es apenas embrionaria. En particular la presencia del CPPB y el Plan AHÍ, como ya hemos indicado, ha facilitado recorridos de las autoridades escolares por ambos barrios. En cambio, no hemos encontrado ninguna mención a articulaciones con los CeSAC.

Las relaciones con los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) del Ministerio de Justicia, podrían desarrollarse en forma virtuosa en un futuro. Afirmamos esto porque ambas agencias se definen como el primer acceso a la justicia, mientras que no terminan de vincularse entre sí. Además, la resolución de conflictos por vías de la mediación, evitando una judicialización prematura, está dentro de los servicios del CAJ al tiempo que constituye unas de las premisas del CPPB. En particular, la función mediadora en conflictos inter-vecinales, desarrollada con éxito por algunos oficiales del CPPB, podría interactuar y enriquecerse de un vínculo con las instancias de mediación del CAJ. Sea derivando los conflictos que no pueden mediar en forma directa, porque requieren más tiempo y recursos, sea en los casos que la mediación por parte de los oficiales del CPPB encuentre algún obstáculo. En sentido contrario, es evidente que toda una serie de cuestiones son conocidas por el CPPB, pero no llegan a las oficinas del CAJ. La comunicación entre estas agencias permitiría la construcción de una comprensión estatal más completa sobre los conflictos barriales y la posibilidad de proponer respuestas más integrales a los conflictos reseñados más arriba.

La adicción a las drogas, especialmente en el caso de los jóvenes, aparece como el desafío que mayor articulación entre actores requiere. Los señalamientos de los límites de las políticas estatales existentes (como el Sedronar, los planes de formación laboral para jóvenes del Ministerio de Trabajo, etc.) ponen de relieve deficiencias todavía estructurales. De todos modos, no podemos dejar de señalar la escasa articulación existente entre los principales actores que están involucrados en el abordaje de esta problemática. Por ejemplo, la Iglesia, las agencias del Gobierno de la Ciudad y el CAJ todavía plantean recelos para vincularse con el CPPB dado que continúan mirando esta intervención en seguridad a través del prisma de la experiencia histórica con las fuerzas de seguridad. Es decir, como una agencia que obstaculiza el trabajo de recuperación de

los jóvenes. Sin embargo, como señalamos más arriba, ya puede identificarse, en algunos casos, un reconocimiento que diferencia este cuerpo policial respecto de las comisarías.

La relación con las comisarías

La relación del CPPB con las comisarías de las jurisdicciones donde este opera merece un párrafo aparte. Ésta resulta una cuestión compleja que sólo hemos podido comenzar a indagar en la investigación realizada para este informe.

En la medida en que el CPPB no se propone sustituir a las comisarías en los territorios de actuación, aún cuando algunas tareas puedan superponerse -por ejemplo en los casos en que las comisarías también realizan tareas de prevención en las villas-, un aspecto central de su actuación es la articulación con la comisaría local para intervenciones y procedimientos que requieren de los recursos y atribuciones propios de aquellas. Sin embargo, la competencia, la rivalidad, y el recelo que de ellas se desprende, son los signos principales de la relación. Esta situación no es de asombrar siempre que el CPPB necesita diferenciarse de una comisaría local con prácticas violentas y una lógica represiva antes que preventiva.

En este sentido, las denuncias de no-intervención en los problemas de las villas, el menosprecio de estos territorios como territorios de derechos y los reiterados abusos de poder, dan cuenta de una realidad que, en la medida que el CPPB se propone modificarla, lleva indefectiblemente a tensiones con las comisarías. Ellas son el símbolo de las prácticas policiales que se intenta erradicar.

Las denuncias que hemos recolectado sobre el actuar de las comisarías cubre un espectro que va desde la complicidad con el narcotráfico, hasta el cobro de servicios gratuitos cuando son inmigrantes quienes los requieren, pasando por el trato despectivo a cualquier persona domiciliada en las villas y la inacción frente a demandas de intervención en conflictos de estos territorios. Sólo para ilustrar, citamos las palabras de un vecino inmigrante sobre la comisaría con jurisdicción en la Villa 15:

“Con la 48, la relación es muy mala. Son agresivos. Por un certificado de domicilio te tratan como la peor basura sólo por vivir en la villa y si sos extranjero todavía menos, directamente te verduguean. Ellos imponen la autoridad ahí.”

Como vimos, la Villa 15 se caracteriza particularmente por una densa historia de conflictos con la comisaría de la zona. En este caso, la necesidad de que el CPPB se diferencie de la comisaría es fundamental. Sin embargo, por la especificidad “pacificadora” de este cuerpo, esto también resulta ser importante en las demás villas.

En este sentido, hay que destacar que sólo en la Villa 15 el CPPB cuenta con un espacio de operaciones independiente del de la comisaría de la zona. Así, creemos que la dificultad para diferenciar el CPPB de otras intervenciones de la PFA, en la Villa 31, está vinculada a esta falta de espacio propio (junto a otras cuestiones que hemos mencionado y no son negativas, por ejemplo, la menor alteridad encontrada en ese barrio en relación a las fuerzas de seguridad).

Por último, donde encontramos mayor alteridad con la comisaría de la zona, la intervención de apoyo, tan deseada por el CPPB en determinadas situaciones, puede resultar contraproducente en la medida que caldea el ánimo de los vecinos, quienes responden a la intervención de los patrulleros arrojando piedras. Esta realidad ha llevado a que algunos oficiales sugieran la posibilidad de que los patrulleros del CPPB se distingan por sus colores de los patrulleros de las comisarías de la zona. El dilema entre distinción y pertenencia con la PFA, como empezamos a ver, resulta una cuestión clave a contemplar en el gobierno político de este cuerpo de seguridad.

Otra fuente de tensiones resulta como producto de una cuestión básica de jurisdicción legal. Las detenciones que en ocasiones se ve obligado a efectuar el CPPB siempre concluyen en las comisarías. De este modo, cualquier violación de los derechos de los detenidos que se siga de esta intervención recae sobre el CPPB aunque operativamente esté fuera de su acción.

En la Villa 15 hemos detectado un caso de “apremios ilegales” en la comisaría 48, que redundó en una pérdida de legitimidad de la acción de detención realizada por el CPPB. En este caso, la acción firme del Ministerio de Seguridad judicializando el caso resultó fundamental para dar una señal de control político sobre el accionar de las fuerzas de seguridad y para respaldar el trabajo del CPPB. Este hecho pone de relieve una serie de tensiones que no son fácilmente evitables.

Todas estas cuestiones podrían explicar las actitudes calificadas de “hostiles” y la falta de respaldo sentido por los miembros del CPPB cuando se relacionan con los efectivos de la comisaría o solicitan su apoyo al encontrar dificultades para resolver situaciones

de elevada conflictividad. La falta de compañerismo, la ausencia de espíritu de cuerpo y el descompromiso se han manifestado en una actitud de desinterés presente en los policías de las comisarías asentados en los destacamentos de las villas. Particularmente en la Villa 15 estos efectivos en ningún momento entablaron conversaciones con los miembros del CPPB. Estas actitudes son puestas en relación, por los miembros de los trinomios, con un prejuicio existente dentro de la PFA según el cual el CPPB sería la *“policía del ministerio”* y sus miembros, entonces, son calificados de *“traidores”*.

Por otro lado, hemos recopilado diversas anécdotas en las que los patrulleros de las comisarías con jurisdicción en la Villa 15 ponen obstáculos para prestar apoyo al CPPB, obligando, a veces, a retirar personas (detenidas o con necesidad de asistencia médica urgente) a pie. La cuestión de los patrulleros resulta reveladora de una sensación de abandono que del territorio en cuestión se extiende al Cuerpo destinado a intervenir allí. Cuando finalmente se otorgaron los patrulleros al CPPB, no sólo fue en una cantidad menor a la prometida -se entregaron dos autos-, sino que además los vehículos no estaban en condiciones y debieron ser trasladados a su destino utilizando autos-grúa.

Esto es interpretado en el sentido de una fuerte tensión entre el CPPB y la PFA que debería ser desandada con el apoyo del Ministerio de Seguridad. Este apoyo podría consistir en una atención específica en términos de recursos y en la puesta en práctica de estrategias de comunicación hacia la PFA que refuercen el sentido de pertenencia del CPPB a esta fuerza de seguridad.

5. Conclusión: la construcción de una nueva forma de autoridad policial en la institución y en los barrios.

Gran parte de los dilemas, tensiones y desafíos que encuentra el CPPB en su interacción con el barrio, sus instituciones y las comisarías se puede resumir, a nuestro entender, atendiendo al problema de las formas de construcción de autoridad.

Ya hemos mencionado la diferenciación con un patrón de construcción de autoridad histórico, protagonizado por las comisarías, que está cargado de arbitrariedad e imposición.

Un ejemplo más de esta diferencia en la construcción de autoridad fue puesta de relieve por Florencia Suárez, responsable del Ministerio de Seguridad en Villa 15, durante una entrevista realizada en el Dispositivo Albariño:

“Algo interesante que pasó fue que cuando el CPPB entró, unos días antes, hubo un hecho en el que la comisaría actuó en un robo en la calle Eva Perón. Es muy común que los pibes de acá salen a robar a Eva Perón, quisieron robar un auto. No salió, llegó la policía. Lo pibes se metieron para adentro de la villa y una vez que se metieron, la 48 entró mal, como entra siempre, y se llevó a cualquiera. Se llevó a unos pibes que no tienen nada que ver, que sí estaban consumiendo en una esquina, pero no tenían nada que ver con ese hecho. Y después de eso entró el Cuerpo de Prevención. Y entonces cuando llegó al mesa de gestión siguiente vinieron un grupo de vecinos y me dijeron: “Ahora entendemos lo que querés decir cuando nos preguntás que es lo que queremos cuando pedimos seguridad, porque si lo que pedimos es que venga la 48 llevándose a cualquier, no, eso no es lo que queremos”. Y me parece que ahí es como que ellos comprendieron ese plus diferencial que tiene el CPPB, y cómo el hecho de caminar de a tres, de conocer a todo el barrio, de interactuar, de resolver, cambió mucho el día a día”

Resulta claro, aunque no lo analicemos aquí, que el uso de este patrón de autoridad violenta es extensible a otras instituciones estatales entre las que se destacan las correccionales.

Como hemos visto, el hecho de que el CPPB tenga el mandato de construir autoridad desde otras premisas, ha demostrado resultados positivos en la resolución democrática de numerosos conflictos. Sin embargo, resulta una cuestión compleja que requiere seguimiento político. Y, como parte de esto, una especial atención al modo en que las autoridades de la PFA y del Ministerio de Seguridad ejercen su autoridad frente al CPPB.

La construcción de una nueva forma de autoridad en su dimensión institucional

Hay datos auspiciosos que muestran la viabilidad del proyecto, pero también preocupa la inconstancia de los procesos de formación descritos y en la conducción institucional del CPPB.

La necesidad de más oficiales a cargo del CPPB resulta patente, así como el trabajo específico en identificación y formación de liderazgos tanto en la oficialidad como entre los suboficiales. Las capacidades que se exigen al CPPB implican un alto desafío al personal policial y si bien la amplia mayoría de los entrevistados muestran una

disposición a asumir este reto, notamos que no siempre este encuentra un acompañamiento institucional a la altura de las circunstancias.

Por ejemplo, la elección voluntaria del destino, promovida para la primera camada de aspirantes, favorecía este proceso de autonomía, construcción de identidad y legítima autoridad. Sin embargo, esta decisión se modificó en las siguientes camadas por razones operativas. Creemos que es necesario repensar esta decisión y evaluar la posibilidad de retornar al “destino voluntario” en el futuro.

La falta de políticas claras hacia el CPPB, puede reforzar los procesos de resistencia encontrados. En este sentido, la apatía frente al trabajo y el incumplimiento de las tareas de funcionamiento (especialmente caminar los recorridos pautados) aparece como un dato de nuestra investigación (tanto en la forma de críticas de vecinos, como autocríticas de efectivos policiales y miembros del Ministerio). Un reciente informe de fiscalización del Ministerio de Seguridad señala también algunas de estas cuestiones.

Esta apatía frente a los desafíos del trabajo es, hoy, el mayor obstáculo que puede boicotear la consolidación del CPPB. Creemos que sólo la promoción de liderazgos, la formación constante y el acompañamiento institucional pueden evitar que estos males se difundan dentro del Cuerpo.

La construcción de una nueva forma de autoridad en el territorio

Hemos señalado cómo la actitud del CPPB frente a los robos, “peajes”, el consumo de drogas, la violencia doméstica y algunas peleas inter-vecinales produce efectos positivos en términos de una autoridad construida desde el dialogo y la convivencia antes que la fuerza. También debemos poner de relieve que la intervención en situaciones de emergencias médicas o de incendios han resultado en incidentes clave en la construcción de legitimidad de los trinomios.

Sin embargo, debe quedar claro que, hasta el momento, esta construcción de legitimidad social es parcial. Además, los procesos registrados dan cuenta de una construcción de legitimidad personalizada. Algo que parece natural para una policía de proximidad, pero que no debe llevarnos a confundir, entonces, la legitimidad construida por ciertos oficiales y suboficiales con la legitimidad del CPPB en su totalidad.

El mayor desafío en esta construcción de legitimidad dirigida a facilitar la reconstitución del espacio público popular de las villas se da en relación a los jóvenes y, dentro de este segmento, con aquellos que participan de grupos que se reúnen en el espacio público y utilizan drogas.

Esto también es visible en aquellos conceptos, esbozados por los oficiales entrevistados, que dan cuenta de una apropiación significativa de los contenidos ofrecidos en la formación previa al lanzamiento del CPPB. Así, la idea de *“ponerse en el lugar del otro para dialogar”* resulta un primer paso estructurante de una disposición que pueda ser exitosa en esta difícil tarea, esencial para una seguridad democrática. Esta idea se expresa por ejemplo, cuando los policías del cuerpo reflexionan que

“si un pibe que ahora tiene 20 años y paró en esta esquina desde los 13, o sea, hace 7 años que está acá y ahora en unos meses venimos nosotros a decirle cómo tienen que ser las cosas... es lógico que no lo acepte”.

Nos encontramos, aquí, en el comienzo de un proceso que requiere tiempo y creatividad política. De acuerdo a los policías del CPPB entrevistados, llevó un mes para ver los primeros resultados en el reconocimiento de otro tipo de autoridad y se requeriría probablemente un año de trabajo para evaluar si fue posible revertir la situación de antagonismo con las fuerzas de seguridad.

Mientras tanto, algunas intervenciones continuarán siendo paradójicas. Por ejemplo, algunos suboficiales señalaron que sospechan que las peleas entre grupos de jóvenes son más frecuentes cuando ellos están caminando el barrio: *“cuando nos ven toman más coraje, porque saben que estamos ahí y si se pelean los vamos a separar”*.

También surgen interrogantes respecto de la capacidad del CPPB para actuar en forma coercitiva, como representantes de la justicia, haciendo cumplir la ley. En algunas miradas vecinales se corre el riesgo de que la política de no detención quede asimilada a la visión de pasividad cómplice de las comisarías. Otros vecinos, coincidiendo en el mismo problema, pero con más claridad respecto de las diferencias que hacen al CPPB, señalan que *“están desautorizados”* refiriéndose a que con los criterios de actuación que les impone el Ministerio Seguridad, conllevan en una pérdida de recursos para lograr el respeto de los jóvenes.

Queremos rescatar una pieza de este relato local, comprensivo de la diferencia en la construcción de autoridad, pero todavía distante de aspectos clave del CPPB. Fue

vecino muy reconocido por su compromiso con la seguridad en el barrio quien sintetizaba toda una serie de importantes cuestiones al señalarnos que

“La diferencia con la 48 y la nueva policía es que la 48 no hace nada. Esto es como una quinta de producción para ellos, arreglan con los narcotraficantes. Venían los lunes o domingo a la mañana, entre las 8 o 9 de la mañana a cobrar, todos lo vemos. La Policía Barrial algo hacen pero los desautorizaron, están atados de manos. Los apedrean, los escupen, los insultan. Esta semana a la colorada la escupieron en la cara. Están siendo verdugueados por los pendejos.”

Creemos que estos dilemas exigen creatividad por parte de los responsables políticos y policiales del CPPB, pero también el desarrollo de estrategias de comunicación del Ministerio de Seguridad destinadas a los barrios donde interviene el CPPB.

Hacia una práctica policial reflexiva y constructora de ciudadanía

Vale la pena recordar aquí que el programa de formación del CPPB no intentaba sólo readaptar contenidos curriculares y prácticas formalmente adecuadas, sino además ofrecer un reentrenamiento permanente que permitiría adquirir, adaptar, ajustar pautas y valoraciones que surgieran de la experiencia territorial que tuvieran los agentes. Este aspecto del programa aún no se encuentra en marcha.

La experiencia relevada indica que este aspecto reviste de importancia. Creemos que a la formación realizada previa a la puesta en acción de los trinomios, deberían seguir un acompañamiento de los oficiales e instancias de capacitación en territorio. Espacios específicos donde puedan analizarse con más herramientas los problemas concretos surgidos de la práctica.

No sólo se trata de afirmar que la formación es un proceso siempre abierto que continúa en el ejercicio de cualquier forma de intervención práctica, sino de señalar que esta forma de intervención específica del CPPB, por ser dialógica y consensual, exige una permanente reflexión de acuerdo a los procesos evidenciados en las relaciones sociales del barrio. Algo de esto fue reconocido por los actores que llevan adelante el CPPB cuando, ante la llegada de nuevos efectivos al CPPB, se decidió rearmar los trinomios de manera que se conformen grupos donde al menos uno de los agentes tuviera experiencia y pudiera transferir el conocimiento adquirido a quienes recién ingresaban. Esta valoración del conocimiento que se produce en la práctica es una pieza clave para los objetivos del CPPB.

La potencialidad de la actividad cotidiana de los policías del Cuerpo como una instancia de formación permanente, sólo puede ser efectiva si los grupos cuentan con oficiales con liderazgo y compromiso que se preocupen verdaderamente por los procesos individuales de cada uno de los miembros de los trinomios bajo su mando y por lo que está ocurriendo en el barrio. La necesidad de trabajar con los oficiales y de orientarlos e incluirlos en capacitaciones en el territorio queda, entonces, puesta en primer plano.

Algunos oficiales señalaron que sería positivo crear la figura del Jefe Policial de Barrio para poder coordinar la información, la comunicación y el trabajo operativo entre los diferentes Jefes de Servicio. Creemos que esta idea puede articularse positivamente tanto con la necesidad de mayor seguimiento político, como de más instancias de formación.

Para concluir, queremos dejar en claro que en las experiencias relevadas hasta aquí queda demostrado que el desafío de construir autoridad desde el diálogo y criterios comunes de convivencia ciudadana es factible, aunque exige un tiempo de interacción constante y un fuerte acompañamiento político y formativo.

**Equipo de Antropología Política y Jurídica – Instituto de Ciencias Antropológicas
– Facultad de Filosofía y Letras – UBA**

**Investigación y realización del informe: Sofía Tiscornia – Guadalupe Basualdo –
Joaquín Gómez**

**Estudiantes (colaboración en desgrabaciones y entrevistas): Analía Garelli,
Ezequiel Mijalson y Mariano Skliar**

Buenos Aires, 12 de diciembre 2012